

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 06 de Septiembre del 2022, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Talca presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
  - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
  - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
  - SR.TA. PAULA RETAMAL RETAMAL
  - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
  - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
  - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
  - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
  - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
  - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
- 
- SR. YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar Actas de Concejo de Sesiones Ordinaria de fecha 09 y 16 de Agosto de 2022.
2. Exposición sobre exención Derechos de Aseo Domiciliario.
3. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Arriendo de Sistemas de Información Administrativos, I. Municipalidad de Talca”. ID: 2295-15-LR22, financiada con recursos municipales.
4. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento de Aceras 17 Norte a Avenida San Miguel – Línea Férrea y Circunvalación Oriente, Talca. Código BIP N° 40.023.343-0. ID: 2295-67-LR22, financiada con fondos del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

5. Acuerdo para modificar Decreto Alcaldicio N° 1852/2021 Comodato Junta de Vecinos Camilo Henríquez.
6. Acuerdo para Transigir judicialmente en Causa RIT 0-193-2022 y 0-293-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
7. Acuerdo para aprobar funciones contratación a honorarios “Proyecto Asistencia Técnica SUBDERE”.
8. Acuerdo para aprobar Uso de subsuelo del inmueble municipal ubicado entre calles 11 Norte y 17 Norte, al costado Poniente de la calle 13 ½ Oriente D, para la proyección y construcción de 4 tubos de descarga de aguas lluvias que se consideran en el proyecto de pavimentación participativa.
9. Incidentes.

Comienza presidiendo Concejala Melania Moya y luego ingresa el señor Alcalde.

Se hace presente que se corrigió el Acuerdo que señala Concejala Carolina Soto en Acta del 06/09/2022.

**SRA. PRESIDENTA** : Damos inicio entonces a este Concejo. El primero del mes de septiembre. Partimos, secretario. Ingresamos el señor alcalde.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy martes 6 de septiembre, es el acuerdo para aprobar las Actas de Concejo de las sesiones ordinarias del 09 y 16 de agosto, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

**SR. ALCALDE** : Se aprueba.

ACUERDO N°171	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Actas de Concejo de Sesiones Ordinaria de fecha 09 y 16 de Agosto del 2022.
------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto segundo es una exposición sobre la exención de los Derechos de Aseo Domiciliario. Quiero recordarles a los señores concejales que esta exposición dice relación con los requisitos que deben cumplir las personas que van a solicitar la exención de estos derechos.

**SRA. PAOLA PARRA** : Expone lo siguiente.



**Dirección  
Desarrollo  
Comunitario**  
Ilustre Municipalidad  
de Talca

## DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

### TIPOS DE SOLICITUDES

- EXENCION
- RENOVACION
- CONDONOSACION

PAOLA PARRA LOYOLA  
ASISTENTE SOCIAL



## DERECHOS DE ASEO

### • NORMATIVA

- Ley N° 20.280, introduce diversas modificaciones a la Ley N° 17.235, sobre impuesto territorial, al Decreto Ley N° 3.063, DE 1979, sobre Rentas Municipales y a otros Cuerpos Legales.
- “Artículo 7°.- Las Municipales cobrarán una tarifa anual por el servicio de aseo. Dicha tarifa, que podrá ser diferenciada según los criterios señalados en el artículo anterior (art.6°.- el servicios municipal de extracción de residuos sólidos domiciliarios se cobrará a todos los usuarios de la comuna, pudiendo este cobro ser diferenciado, utilizando al efecto diversos criterios, tales como programas ambientales, que influyan, entre otros, el reciclaje; la frecuencia o los volúmenes de extracción; o las condiciones de accesibilidad. Los criterios utilizados para la determinación del cobro de estos servicios deberán ser de carácter general y objetivo, y establecerse por cada municipalidad a través de ordenanzas locales), se cobrará por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazo. Cada municipalidad fijará la tarifa del servicio señalado sobre la base de un cálculo que considere exclusivamente tanto los costos fijos como los costos variables de aquél.

PAOLA PARRA L.  
ASISTENTE SOCIAL



**Dirección  
Desarrollo  
Comunitario**  
Ilustre Municipalidad  
de Talca

## DERECHOS DE ASEO

- ✓ Son las propiedades cuyo avalúo fiscal va desde las 225 UTM \$ 13.106.250 hasta 790 UTM \$ 46.000.000 aprox.
- ✓ 4 cuotas de \$ 10.845, total anual de \$ 43.380.
- ✓ Deben ser propiedades habitacionales que se encuentren en la comuna de Talca.
- ✓ La propiedad debe estar como bien del solicitante (herederos)
- ✓ La solicitud debe ser ingresada formalmente por la oficina de partes.
- ✓ La propiedad no puede tener un fin lucrativo (arriendo y uso comercial).
- **Beneficio orientado a las personas propietarias de bien raíz, afectos de pago de derecho de aseo domiciliario, que se encuentran en situación de indigencia, pobreza y/o vulnerabilidad según Encuesta CASEN y antecedentes que se recopilan en evaluación social.**

PAOLA PARRA L.  
ASISTENTE SOCIAL



**Dirección  
Desarrollo  
Comunitario**  
Ilustre Municipalidad  
de Talca

## Formalidades Evaluación

- ✓ Plazo de contestación (15 días hábiles) desde que se recepciona providencia en Dideco
- ✓ Se envían para su evaluación a cada Cedeso correspondiente a su domicilio
- ✓ Es obligación hacer vista domiciliar y solicitar documentación de respaldo
- ✓ 2 visitas sin contestación por parte del solicitante con notificación, se rechaza
- ✓ Debe quedar respaldo de providencia en filesis ( Sistema Dideco)
- ✓ Copias de Informe y decreto archivados en expediente físicos

PAOLA PARRA L.  
ASISTENTE SOCIAL



**Dirección  
Desarrollo  
Comunitario**  
Ilustre Municipalidad  
de Talca

## Documentos de Respaldo

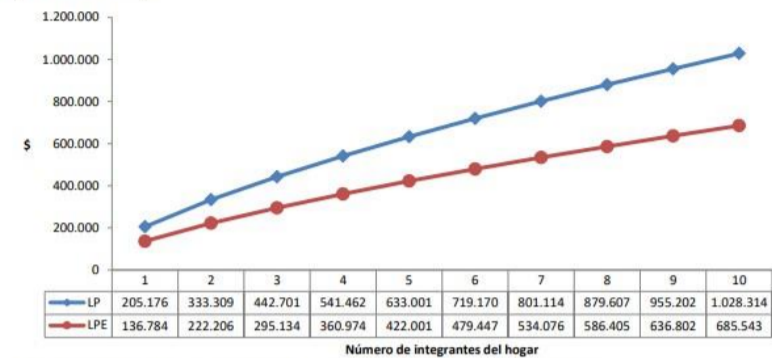
- ✓ Providencia
- ✓ Carta Solicitud
- ✓ Decreto de otorgamiento y renovación, en caso que corresponda
- ✓ Avalúo Fiscal
- ✓ Estado de Deuda
- ✓ Cedula de Identidad del Solicitante y Propietario
- ✓ Cedula de Identidad de integrante del grupo familiar que acredite ingreso o algún antecedente relevante
- ✓ Cartola Registro Social de Hogares
- ✓ Liquidaciones de sueldo o pensiones
- ✓ Certificado cotizaciones con remuneración
- ✓ Consulta situación tributaria de SII
- ✓ Sentencia de tribunal o comprobante depósito
- ✓ Documentos que acrediten deudas, en caso que corresponda
- ✓ Documentos de salud de patologías significativas
- ✓ Boletas de consumos básicos luz y agua, máximo 2 meses de antigüedad.
- ✓ Boletas gastos médicos (bonos, medicamentos, exámenes, insumos, consultas particulares)

PAOLA PARRA L.



- ✓ El beneficio tendrá una duración de 1 años, renovable.  
Manual de procedimientos

Gráfico 1: Valor de la línea de pobreza (LP) y de la línea de pobreza extrema (LPE) por número de integrantes del hogar (julio 2022)  
(Pesos corrientes)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a partir de información de CEPAL e INE (IPC).

PAOLA PARRA L.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias, Paola. Bueno, aprovechar de saludar al alcalde, a los concejales, a los funcionarios que están acá y a los vecinos y vecinas que están conectados. Muchas gracias, clarita tu exposición. Solamente una consulta y aprovecho la instancia para comentarle también a los colegas concejales y concejalas que yo he estado conversando con algunas colegas que trabajan en los Cedesos con respecto a este tema y me indican que efectivamente la vigencia de este beneficio es por un año y hago la consulta, existe la posibilidad de evaluar de extender este beneficio, porque si no tenemos que estar haciendo evaluaciones anuales y generalmente por lo que ellas me comentan, la extensiones se van renovando, entonces tienen que volver a hacer el informe, volver a hacer el informe, entonces, considerando que son situaciones sociales como super crítica y que permanecen en el tiempo porque la mayoría son beneficiarios adultos mayores. Ver la posibilidad si existe la viabilidad de que ese beneficio se aumente en el plazo para no tener que estar constantemente reevaluando, porque igual implica un costo y un desgaste y todos sabemos que el Cedesos sobre todo nuestras asistentes sociales y trabajadores sociales, son la primera línea en los territorios, hago la consulta desde mi condición de concejal, que también velo mucho por los temas asuntos de familia con la colega Javiera Carrera, si podemos ser un aporte desde el Concejo para evaluar esa situación, creo que sería súper pertinente.

**SR. ALCALDE** : ¿Eso se había extendido a dos años, no está vigente o hay que tomar un nuevo acuerdo don Yamil?

**SR. SECRETARIO** : No, el Departamento Social evalúa el caso y se pide la renovación y si se mantiene la condición social, inmediatamente se le otorga a través del decreto el beneficio. Así que no vuelve a pasar por el Concejo después.

**SR. ALCALDE** : La pregunta era si esta exención se puede dejar por más de un año, más de un período sin evaluación inclusive, sino que por dos años, o tiene que ser evaluado anualmente.

**SR. SECRETARIO** : Reglamentariamente lo tenemos por un año, pero sí podemos revisar las disposiciones y si se estima pertinente, aumentar el plazo de vigencia.

**SRA. PAOLA PARRA** : Sí, porque mayoritariamente los beneficiarios son adultos mayores y su condición de un año a otro muy poco varía. O sea, no hay un aumento y nosotros, como nos fijamos en lo económico, las pensiones, no hay una variación mayor.

**SR. SECRETARIO** : Alcalde, eso debiera proponerlo la Dideco.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : A lo mejor podría quedar estipulado que para los adultos mayores la vigencia sea de dos años y para el resto de la comunidad, sea evaluación anual. Y lo otro, bueno, la gran pregunta o la gran problemática que tienen los vecinos hoy en día es la deuda que acarrearán, porque para poder obtener la exención tienen que estar al día.

**SRA. PAOLA PARRA** : No necesariamente. Nosotros igual evaluamos a pesar de que ya tengan una deuda, porque nosotros hacemos la evaluación y ellos muchas veces mientras nosotros evaluamos y le otorgamos el beneficio, ellos ya han repactado o están en proceso de regularizar su deuda, no tienen que estar en cero para nosotros poder dar el beneficio. De hecho, muchos damos el beneficio incluso teniendo todavía la deuda, lo que pasa es que la deuda no se borra. Nosotros damos el beneficio del momento que ustedes aprueban hacia adelante.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : No se borra, pero prescribe en algún momento.

**SRA. PAOLA PARRA** : Sí, pero ahí tiene que iniciar otro proceso de jurídica.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Primero que todo saludar a los colegas y a Paola y a las personas que nos están viendo. Hoy día felicitar a todos los funcionarios de la Atención Primaria que están de aniversario, que día a día ellos son un eslabón importante en nuestra comuna. Y bueno este tema de los derechos de aseo, felicitar la presentación, si es posible nos pueden hacer llegar esa presentación para poder publicarla, porque hay dos láminas que son súper buenas, porque la gente desconoce los papeles que tiene que tener y desconoce también los montos cuando empiezan a pagar las contribuciones, etcétera. Porque incluso tenemos una mesa de trabajo en el Barrio Norte y creo que la presentación nace exclusivamente por la cantidad de gente que van a tener que evaluar. Y contarles también a los colegas que también se presentó un proyecto para que las viviendas sociales que sean DS 49 del Fondo Solidario queden exactas para los derechos de aseo. Ojalá que la tomen los parlamentarios y al final sea una ley que beneficie a todas las personas. Y así hay muchos de los que hoy día están pidiendo las exenciones que solo por efecto de la ley van a quedar afuera. Ahora, con respecto a los criterios y ahí es mi consulta y es lo que decía la gente hoy día, si bien todos sabemos que el adulto mayor con las pensiones que tiene no le da y que bueno si se puede a través de una renovación automática, porque yo creo que eso es lo que planteaba la colega Soto. Mi tema es que hay familias hoy día que están sin trabajo o por efecto de la misma inflación, hoy día no les alcanza. Entonces que bueno que hoy día se vaya a evaluar a la gente que realmente necesite o que tenga derecho a este beneficio, porque no se puede evaluar a todos tampoco, porque los beneficios son para la gente que está bajo la línea de pobreza. Entonces eso es lo que hablaban, que se hayan definido los criterios, porque no se tenía claro cuál iba a ser el criterio que se iba a evaluar en esa reunión.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Bueno, felicitar la presentación, saludar también a las vecinas y vecinos que no están acompañando en este Concejo. Me gustaría dar un par de ideas, porque en realidad esto es una problemática bien importante para los vecinos, que se acentúa desde hace un par de años por el hecho de que no sé si solo en esta región, pero me imagino yo que en todo el país se produjo una retasación por parte del Servicio de Impuestos Internos.

Entonces muchas viviendas que antes no pagaban basura hoy día pagan y la gente no tiene idea y ha ido acumulando deuda. Entonces, el trámite para solicitar la prescripción de la deuda atrasada con más de dos años de antigüedad, no es un trámite complejo, pero a la gente sí la complica, sobre todo a los adultos mayores o de repente gente más vulnerable que no tiene acceso a un abogado para poder hacer la demanda de prescripción. Demanda a la cual nosotros siempre como municipio nos allanamos y se prescribe esa deuda y se busca una alternativa para refinanciar los dos años que quedan vigentes. Y después viene el proceso para la gente que efectivamente no puede pagar debe solicitar la exención de pago. Ahí hay una cantidad de ingresos municipales que finalmente terminan yendo a la glosa de deuda incobrables, que es algo que afecta o hace variar bastante el presupuesto municipal, porque como todos sabemos, muchas veces se cuenta con esos recursos dentro del presupuesto, pero efectivamente son deudas que no hay cómo cobrarla, igual que la deuda de patente y una cantidad de deudas de patente gigantesca en la comuna que aparecen consignadas en el presupuesto. Sin embargo, es plata que nunca ha estado y no va a estar. Entonces, creo que una acción responsable por parte del municipio sería poder colaborar con los vecinos para resolver este tema, porque en general la gente quiere pagar sus deudas. Yo he tenido la posibilidad de conversar con muchas personas, incluso a algunas las he orientado respecto de cómo hacer el proceso y la preocupación de los ciudadanos no es de no pagar sino mira, a mí nunca me han avisado, yo no tenía idea, se me juntó la deuda y ahora no tengo cómo pagar, cómo puedo resolverlo, por último, puedo pagar de a poco entonces hay una voluntad de pagar. Yo recuerdo un alcalde que hubo en Talca que previo a una elección instaló dentro de un programa municipal una oficina donde se ayudaba a los vecinos a regularizar su propiedad, a través de la Egis municipal, muchos criticaron eso, dijeron que era una herramienta de campaña. Yo lo encontré fantástico porque les solucionó un problema a los vecinos. Yo creo que en este caso nosotros debiéramos tomar una acción similar. Y aquí va una crítica señor alcalde, que es algo que se lo he dicho de manera personal y aquí en el Concejo yo creo que uno de los peores errores que podemos cometer como autoridades es dejar que las cosas pasen sin darles conducción. Entonces, si seguimos esperando que la gente que no tiene acceso a un abogado que no tiene cómo resolver el problema lo resuelva, van a seguir acumulando deudas, va a ser un problema para ellos y va a ser un problema para nosotros. Probablemente todas estas familias pueden pagar 10 mil pesos cuatro veces durante un año, lo pueden hacer. Lo que no pueden hacer es pagar una deuda de 150 mil pesos que ya tienen y no sabían que tenían. Entonces la propuesta es que tal vez no desde el municipio a lo mejor no lo podemos hacer con funcionarios municipales, pero sí lo podemos hacer con un pequeño departamento dentro de alguna de las corporaciones en que se realice una campaña comunal para que la gente se ponga al día con el tema donde nosotros mismos le ayudemos a solicitar la prescripción de la deuda antigua, repactarles los dos años que no se pueden prescribir y que busquen mantener una continuidad de pago, primero generaría ingresos al municipio que hoy día no estamos generando porque dejamos que la gente siga acumulando su deuda, claro, nosotros no les cobramos, pero ellos tampoco pagan. Entonces, finalmente, por la desidia de no tomar una acción, dejan de ingresar recursos municipales y esta gente sigue acumulando una deuda que cada vez se le hace más difícil, en algunos casos imposible de poder pagar. Entonces, si nosotros tomamos una acción podríamos lograr que esos recursos ingresarán a lo mejor una parte o una fracción. Nosotros lográramos hacer que el 25% de la deuda de basura de la comuna llegara a las arcas municipales nos ayudaría bastante y al mismo tiempo ayudaría bastante a las vecinas y vecinos que no quieren tener esa deuda, porque la gente en general es responsable, no le gusta tener deudas, prefiere pagar, prefiere ir al día con el asunto. El tema es que no tienen las herramientas y nosotros esa herramienta se la podemos entregar. Entonces yo le propongo, alcalde, que lo analice, que le de una vuelta, que desde alguna de las corporaciones podamos establecer una oficina que se dedique a regularizar este tema a las vecinas y vecinos. Pero lo otro es también generar una campaña de información, porque como a todos les consta, mucha gente no tenía idea que tenía que pagar basura, no sabían porque se produjo la retasación de viviendas que eran sociales, que tenían un valor inferior a los 10, 11 millones de pesos, nunca habían pagado basura. Pero hoy día esas viviendas valen más, por lo tanto, tienen que pagar. Entonces, lo primero es informarles que la gente sepa

que tiene la deuda, quienes tienen la deuda, entregarle o mostrarles un camino por el cual puedan ellos saldar esa deuda y al mismo tiempo nos va a permitir pesquisar o identificar a las personas que definitivamente no pueden pagar basura y colaborarles para que soliciten la exención. Pero ya con antecedentes, con elementos y con datos duros que hoy día no tenemos, porque si hoy día yo le pregunto señor alcalde, ¿cuántas personas deben basura en Talca o si le pregunto a usted cuánto es específicamente la deuda de basura que tiene la ciudad con el municipio? No sabemos. ¿Cierto?. Entonces algo no estamos haciendo bien. O mejor dicho, algo no estamos haciendo. Entonces, cuando nosotros nos gastamos la cantidad de plata que nos gastamos en disponer la basura, cuando le pagamos a una empresa para que administre un relleno por el cual le cobra también a otras comunas y que además entre paréntesis no cumple con lo que prometieron en la declaración de impacto ambiental. Ya eso es otro tema. Cuando pasa eso y nosotros sabemos que tenemos un activo ahí dando vuelta, que finalmente termina siendo fantasma, que no está en ninguna parte y que no lo vamos a cobrar nunca y no tratamos de que eso se encauce en las arcas municipales para poder concurrir con el gasto que significa mantener la ciudad limpia estamos cometiendo una irresponsabilidad. Yo creo que hay que tomar una acción en ese aspecto y creo que es una alternativa la que yo les planteo pueden tomarla, tal vez se les ocurra una idea mejor, yo creo que puede haber muchas ideas mejores. Lo que no podemos hacer es seguir actuando de manera tan relajada y dejar que todo pase y no hacer nada yo creo que ese es el error. A lo mejor me imagino yo hay funcionarios que pueden tener ideas diez mil veces más interesantes. Entonces ojalá que lo ejecutemos, que lo hagamos de alguna manera.

**SR. ALCALDE** : Efectivamente, hay dos cosas. Por un lado, está el tema de la notificación que los vecinos dicen o manifiestan que no les llega la notificación. Nosotros lo realizamos a través de funcionarios o estamos externalizando el servicio, estamos buscando a través de Correos de Chile también buscar un convenio para certificar que efectivamente lleguen. Los procesos de cobranza se acreditaban, pero esta siempre esa duda o ese planteamiento por parte de los vecinos y me parece buena idea quizás hacer campañas de difusión. El tema de la exención hay que revisarlo bien, más allá de las corporaciones por el tema de los abogados en eso hay que ser cuidadoso, hay que ver si a través de la corporación lo podemos hacer o no, pero igual hay que tomar esa propuesta. **Ervin.**

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias alcalde, saludar a todas las vecinas y vecinos que nos siguen en esta jornada. Un buen día para todos. Bueno, primero agradecer a Paola por la presentación también pedir que se nos pueda hacer llegar a los concejales creo que es una muy buena presentación Paola, y muy útil para los concejales en nuestro rol diario comentar que bueno, al menos yo también he planteado desde hace bastante tiempo, cuando no ha tocado aprobar estas cosas, que efectivamente se discuta no solamente a nivel comunal, sino que también a nivel global el necesario apoyo para los adultos mayores, quizás avanzar hacia ciertos niveles de universalidad. Yo lo he conversado con algunos colegas míos, abogados y hay algunas fórmulas que se pueden emplear jurídicamente. De hecho, lo conversé con personas que trabajan en el Congreso. Se puede hacer alguna fórmula al respecto, hay que darle una forma jurídica, pero se podría avanzar en esa línea que además creo que va justamente en la dirección de lo que planteaba el alcalde respecto a una decisión y una política más comunal. Así que agradezco la presentación y por supuesto que en todas estas materias vamos a estar apoyando, porque efectivamente, como decía el concejal Rojas, entendemos la situación de los adultos mayores en nuestra comuna, entendemos la problemática que eso significa y por tanto estas son cosas que pueden ir efectivamente en su ayuda, como es el caso, por ejemplo, de la exención, entre otras herramientas legales.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Alcalde, saludar a los colegas concejales y concejalas a la gente que nos está viendo felicitar a Paola por la excelente presentación. Yo creo que es muy necesario que la gente conozca como es este proceso. ¿Solo hacer la consulta Paola, cuando

una vivienda pasa a tener cobro por derechos de aseo domiciliario, hacemos algún tipo de aviso al propietario de la vivienda de que se le va a empezar a cobrar el derecho de aseo o eso no se hace?.

**SRA. PAOLA PARRA** : Bueno, esa es una función de Rentas, pero si se hace difusión a través de las redes sociales del municipio, como decía el alcalde, se está viendo también algún tipo de convenio con correos para que le llegue una notificación física.

**SR. PATRICIO MENA** : Porque yo creo que principalmente las deudas que la gente adquiere por derecho de aseo, finalmente muchas son por desconocimiento. Por lo menos a mí me han hecho muchas consultas, que van a hacer algún trámite con el tema de su casa y se han encontrado que tienen esa deuda y que nunca nadie les avisó que tenían que empezar a pagar los derechos de aseo. Entonces yo creo que sería una muy buena medida que informáramos directamente y por último nosotros le mandamos una carta certificada avisándole que se les va a empezar a cobrar, porque a medida que pasa el tiempo la deuda va aumentando, los intereses van aumentando y de repente se hace insostenible para la persona cuando la deuda es mucha comenzar a pagarla. Así que crear a lo mejor ese sistema que proponía el alcalde con Correos, pero que sea luego y se pueda implementar para que evitemos también que esta deuda vaya aumentando y la gente sea consciente de la deuda que va teniendo. Muchas gracias.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Buenos días a todos. Bueno, agradecido de la exposición. Paola, la verdad es que esta era una inquietud de muchos vecinos que nos pedían a través de nuestras redes sociales qué hacer, qué procedimiento tenemos que tener para poder lograr este objetivo, yo creo que está bastante claro. Los concejales hoy día tenemos que divulgar esto que se haga extensiva a una cantidad importante de vecinos, porque la gran mayoría la verdad que no tiene información de lo que está ocurriendo hoy día. Yo me he encontrado con muchos vecinos que no tenían ni idea, por lo tanto, yo creo que el municipio hoy día tiene el deber de masificar esta realidad, que es una realidad no muy agradable para muchos por la situación que se vivió, por la subida de las contribuciones que está afectando prácticamente muchas viviendas sociales. Eso nada más y agradecerte Paola. Y yo creo, señor alcalde, que la idea del concejal Astaburuaga es buena de ver cómo podemos apoyar desde el municipio a miles de vecinos que están muy preocupados por esto. Como ellos tienen muy pocos ingresos, el pagar 40 o 50 mil pesos anuales es bastante plata. Yo tengo varios vecinos que obviamente bajo este criterio que usted nos entregó vamos a poder apoyarlos y ayudarlos. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Bien. Continuamos.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Don Yamil, ¿Disculpé tuve que salir a contestar una llamada urgente ya votaron este punto? Disculpen, hoy ando un poco desconcentrada. Don Yamil, votamos el punto de las actas. Es que se me pasó algo en el tintero. Solo para que quede tomar conocimiento. Yo apruebo el acta, pero en el acta de fecha 9 de agosto, en el punto donde votamos la Licitación Pública, Servicio de Transporte Escolar de Acercamiento destinado al apoyo de alumnos de escuelas municipales yo estaba presente, pero en ese momento me levanté y tuve que salir de la sala y no quedó anotado mi voto, de hecho aparece, pero abajo en el acuerdo sí aparece como que voté entonces para que se corrija eso, porque en el fondo no toca aparecer abajo en el acuerdo, porque yo en ese momento no estaba en sala.

**SR. SECRETARIO** : **Muy bien. Pasamos al punto tercero. Es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Arriendo de Sistemas de Información Administrativos, I. Municipalidad de Talca”. ID: 2295-15-LR22, financiada con recursos municipales.**

**SR. BLAS ROJAS** : Expone lo siguiente.

# ARRIENDO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

ID: 2295-15-LR22



## Resumen Requerimientos Técnicos



### Introducción



El servicio licitado corresponde a: "Arriendo de sistemas de información administrativos para la implementación, puesta en marcha, mantención y desarrollo de Sistemas de Información, para la I. Municipalidad de Talca".

El objetivo es describir los requerimientos de los servicios de sistemas, de acuerdo a las necesidades municipales, mantenerlos y operarlos, además de la mantención de los datos que se obtengan en los procesos administrativos de las unidades.

### Requerimientos de infraestructura



La plataforma actual que utilizan los sistemas administrativos es Cliente-Servidor y se disponibiliza a través de lo siguiente:

Servidor: Windows Server xxxx

Bases de Datos: Sql xxxx

Sistemas Operativos de los usuarios: Windows xx

Usuarios conectados: 950 aproximadamente (municipal, educación, salud, cementerio)

Para las propuestas técnicas de la plataforma, bases de datos, sistemas operativos y conectividad, se exige aplicaciones cliente-servidor que sean 100% compatibles con las Herramientas Microsoft.

### Características de la solución



- **Las bases de datos operativade los sistemas, serán alojadas en un servidor de la I. Municipalidad de Talca** por lo cual no se aceptan ofertas de servicios de alojamiento externo para aplicaciones Windows A excepción de los pagos web.
  - **Los Sistemas a contratar deben ser con interfaz gráfica e intuitiva** deben conectarse al motor de Base de Datos Relacional SQL, que garantice la integridad, coherencia y rapidez de los datos del municipio
  - **Todos los Informes se deben mostrar con vista preliminar** con la opción de imprimir y exportar la información a Microsoft Excel, Word, PDF o según sea requerido por la Inspección Técnica.
  - **Cada acción realizada por los usuarios en todos los sistemas deberá registrarse** para poder determinar responsabilidades de acción, identificando como mínimo host, IP, fecha y hora de la transacción, acción realizada (consultar, agregar, modificar, eliminar), cuenta de usuario.
- Interconexión ilimitada de equipos (clientes o usuarios) con los sistemas solicitados
- Los softwares que forman parte de esta solución deben ser libres de licencias para el municipio

### Modalidad del servicio a contratar



El servicio ofrecido por los oferentes deberá ser del tipo -Arriendo de Sistemas, el cual deberá brindar los siguientes servicios

- **Mantener y mejorar de manera sostenida** los sistemas de información administrativo que apoyan y facilitan la gestión municipal
- **Aumentar la efectividad y eficiencia en los distintos procesos computacionales** involucrados en la comunicación interna y externa, en forma integral, apoyando en su infraestructura computacional de Servidores, estaciones de trabajo y red.
- **Lograr fuerte compromiso y excelente nivel de comunicación** involucrando como propios los objetivos planteados por el municipio en la explotación y resultado de los sistemas
- **Prestar los servicios de soporte telefónico** nacional/local a través de una mesa de ayuda.
- **Poner a disposición del municipio dos personas de punto fijo** que representen a la empresa, que sean idóneas, capaz de analizar y resolver problemas, que de capacitación a las unidades, ser capaz de trabajar bajo presión, plantear soluciones, tomar requerimientos, apoyar y fortalecer la operación de todos los sistemas contratados en el periodo de contrata

#### Modalidad del servicio a contratar



- **Migrarla totalidad de las bases de datos actuales a la plataforma que presente el oferente** La migración, integridad, consistencia de información debe ser al 100%. No se permite pérdida de información
- Entregade instalador y ejecutables de los sistemas
- Proponer solución automática de actualización de versiones en la red de datos del municipio
- Construcción de procedimientos almacenados, vistas, trigger u cualquier otro objeto
- El proveedor debe contar obligatoriamente con un sistema de atención para consultas
- **Adecuaciones de los Sistemas**
  - a) Requerimiento y/o modificación simple, plazo máximo 25 días hábiles para la solución  
El no cumplimiento se aplica multa 2 UF/día.
  - b) Requerimiento y/o modificación compleja, plazo máximo 45 días hábiles para la solución  
El no cumplimiento se aplica multa 2 UF/día.

#### Modalidad del servicio a contratar



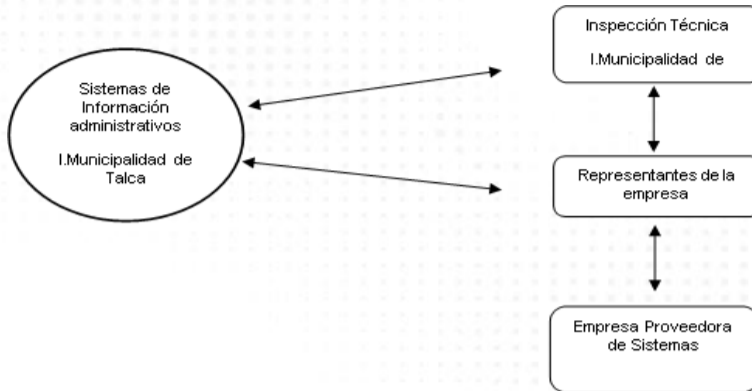
- **Para los requerimientos exigidos por organismos externos al municipio**, SII, Registro Civil, Sinim, INE, Contraloría u otro organismo, se exigirá como fecha máxima de solución la que indique el servicio público y/o circular.  
El no cumplimiento se aplica multa: 2 UF/día
- **Para los errores de sistemas**, el tiempo de respuesta ante la notificación de un error, no podrá exceder a 5 horas:
  - **Error Simple**, plazo máximo de 5 días hábiles:  
El no cumplimiento se aplica multa: 2 UF/día.
  - **Error grave/crítico**, plazo máximo de 4 horas:  
El no cumplimiento se aplica multa: 4 UF/hora

#### Modalidad del servicio a contratar



- Manuales de usuario de los Sistemas.
- Diagramas de interacción de los sistemas.
- El Oferente debe incluir en su oferta mantenciones preventivas y correctivas, al servidor de base de datos, sin costo para el Municipio.
- Los sistemas deben permitir flexibilidad referente a la **ley 21.180** de transformación digital, que permita enviar información por medios electrónicos.
- Las personas que representen la empresa en el municipio, deben apoyar en procesos de cierre y apertura anual de la contabilidad en todas sus áreas, apoyar los procesos de cargos en Patentes comerciales, cargos en derechos de aseo, cargos en permisos de circulación, en tasaciones de vehículos, carga masiva del registro de multas de tránsito, arriendos u otro sistema que requiera apoyo en procesos críticos en los horarios que defina la I. Municipalidad de Talca

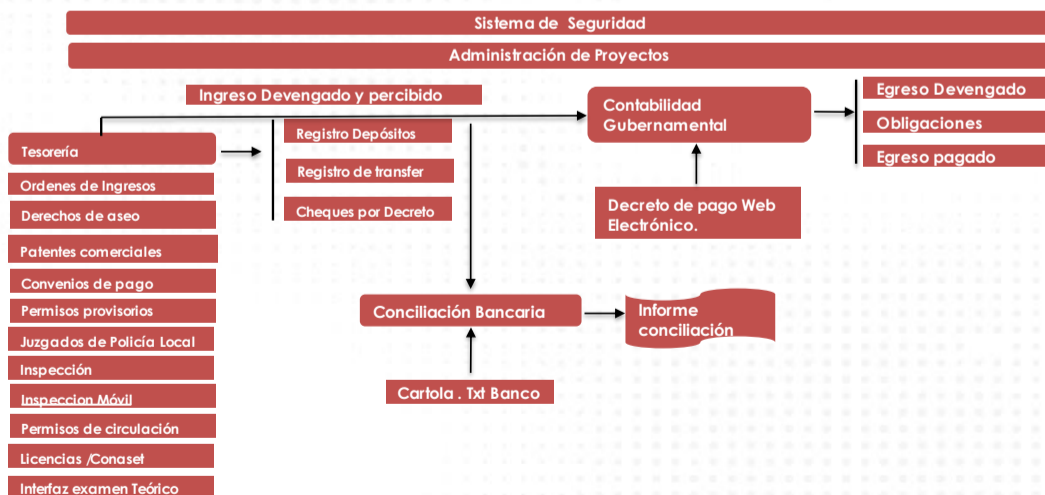
Modalidad del servicio a contratar



Sistemas, Áreas: Municipal, Educación, Salud, Cementerio)



Integración de sistemas Financieros



**METODOLOGÍAS Y EXIGENCIAS DE ANTECEDENTES**

- Descripción genérica de cada uno de los sistemas, en formato pdf.
- Diagrama de interacción de los sistemas.
- Manual de usuario de cada uno de los sistemas, en formato pdf.
- Instaladores/Ejecutables de cada uno de los sistemas.
- Carta Gantt en excel, definiendo en horas la capacitación de cada uno de los sistemas.
- Procedimiento de actualización masiva de versiones en los computadores de los usuarios.
- Procedimiento almacenado que elimine las conexiones al servidor de bases de datos Sql, que no estén autorizadas.

**METODOLOGÍAS Y EXIGENCIAS DE ANTECEDENTES**

- Auditorías Internas
- Integración
- Interoperabilidad (DOM)
- Migración e Implementación
- Instalación de sistemas
- Cuentas de Usuario
- Capacitación
- Incorporación, eliminación de nuevos sistemas
- Documentación de nuevas versiones

**METODOLOGÍAS Y EXIGENCIAS DE ANTECEDENTES**

- **Certificaciones de Software**
  - Certificación ISO 9001: define quién es responsable de qué actividades relevantes para la calidad y qué procedimientos deben seguirse.
  - Certificación ISO 27001: describe cómo gestionar la seguridad de la información en una empresa, proporcionando una metodología para implementar la gestión de la seguridad de la información.
  - Certificación CMM nivel2: el segundo nivel de madurez del modelo CMM conlleva a que la organización obtenga e institucionalice las capacidades necesarias para llevar a cabo proyectos gestionados y controlados, para esto cuenta con seis áreas de proceso, las cuales son: gestión de requerimientos, planificación de proyecto, monitoreo y control, medición y análisis, aseguramiento de la calidad y gestión de la configuración.
- **Plazos de migración y pruebas**
  - Debe cumplir esta etapa en 25 días hábiles

**METODOLOGÍA DE MANTENCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS**


- Revisión de Llaves primarias (pk) y llaves secundarias (fk) a los objetos tablas.
- Revisión de Índices de los objetos tabla para optimizar el mejor plan de ejecución de las consultas.
- Desfragmentación de los objetos tablas.
- Revisión de Integridad y coherencia de los datos.
- Estas mantenciones deben realizarse cada 2 meses

**INSPECCIÓN TÉCNICA**

- La inspección técnica será el Encargado del Departamento de Informática.

**SRTA. DIGNA ROCO**

: Expone situación financiera.


**Procesos de la Licitación**


Actividades	Fechas
Decreto Alcaldicio N°0827, de Aprobación de Bases	23.02.2022
Publicación de la Licitación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> según ID 2295-15-LR22	25.02.2022
Cierre de Ofertas y Apertura Electrónica	28.03.2022
Decreto Alcaldicio N°1420 de designación de Comisión de Evaluación	05.04.2022
Secplan envía Informe preparado por la Comisión de Evaluación con sugerencia de Adjudicación	26.08.2022

## Comisión de Evaluación



De acuerdo a lo indicado en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, punto 9.1.-, la revisión, análisis y evaluación de las propuestas, será efectuada por una Comisión de Evaluación designada para el efecto:

Nº	OFERENTES	RUT	CARGO
1	Javier Bravo Henríquez	19.390.7199	Profesional Secretaría Comunal de Planificación
2	Digna Roco Sepúlveda	12.589.0644	Profesional Secretaría Comunal de Planificación
3	Blas Rojas Avendaño	14.528.0605	Director de Informática y Seguridad de la Información



### A.1.- PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) (Lunes 28 de Marzo de 2022, a las 16:00 horas)

Nº	OFERENTE	RUT	ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
1	CAS CHILE S.A. DE I	96.525.0301	Hábil

### A.2.- PRESENTACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Lunes 28 de Marzo de 2022, hasta las 16:00 horas)

Nº	DOCUMENTOS	CAS CHILE S.A. DE I
1	<b>ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$1.500.000.- (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS), CON VIGENCIA MÍNIMA AL 26 DE JULIO DE 2022.</b>	Presenta Boleta de Garantía, con vigencia al 01.08.2022, renovada al 04.11.2022, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 4.5.2.5.-.

### A.3.- RESUMEN DE LOS ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR

#### A.3.1.- OFERTA ADMINISTRATIVA



Acta de Apertura	CAS CHILE S.A. DE I
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente.	Ok
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde	No aplica
b.- Documento público o privado para participar como UTP, si corresponde.	No aplica
c.- Anexo N°2: Inhabilidades para contratar con el Estado.	Ok
d.- Anexo N°3: Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Ok
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	No aplica
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.	No aplica
e.2.- Documento de <b>Iniciación de Actividades</b> , en donde conste el giro del Oferente, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII).	No aplica
<u>Tratándose de empresas o personas jurídicas:</u>	Ok
e.3.- Rut de la Empresa.	Ok
e.4.- Certificado de Vigencia de la Sociedad,	Ok
e.5.- Cédula Nacional de Identidad de los representantes	Ok
e.6.- PERSONERÍA	Ok
e.7.- Documento de <b>Iniciación de Actividades</b> , en donde conste el giro del Oferente, emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII)	Ok
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	Ok

### A.3.2.- OFERTA TÉCNICA

Acta de Apertura	CAS CHILE S.A. DE I
a.- Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta.	Ok
b.- Anexo N°5: Declaración jurada simple respecto de las condiciones del terreno.	Ok
<b>c.- Metodología de todos los sistemas requeridos en los Requerimientos Técnicos, detallando claramente lo siguiente:</b>	Ok
c.1.- Descripción genérica de cada uno de los sistemas, en formato pdf.	Ok
c.2.- Diagrama de interacción de los módulos y componentes por cada sistema, en formato pdf.	Ok
c.3.- Diagrama de interacción de los sistemas definidos en punto 7.a, este diagrama debe explicar claramente el flujo de información de cada proceso en los sistemas, la información debe ser simple y que permita ser comprendida por las jefaturas del municipio.	Ok
c.4.- Manual de usuario de cada uno de los sistemas, en formato pdf.	Ok
c.5.- Instaladores/Ejecutables de cada uno de los sistemas definidos en punto 7.a.	Ok
c.6.- Carta Gantt en excel definiendo en horas la capacitación de cada uno de los sistemas definidos en punto 12.	Ok
c.7.- Procedimiento de actualización masiva de versiones en los computadores de los usuarios.	Obs. N°1
c.8.- Procedimiento almacenado que elimine las conexiones al servidor de bases de datos SQL Server, que no estén autorizadas, solo debe permitir las conexiones de aplicaciones definidas en punto 7.a.	Obs. N°2
d.- Procedimiento almacenado que elimine las conexiones al servidor de bases de datos SQL Server, que no estén autorizadas	Ok

### A.3.2.- OFERTA TÉCNICA...(continuación)

Acta de Apertura	CAS CHILE S.A. DE I
e.- Procedimiento almacenado de SQL Server, que haga backup full de la(s) base(s) de datos y se ejecute a las 00:00 horas, de lunes a domingo.	Ok
f.- Procedimiento almacenado de SQL Server, que haga Backup Diferencial cada 1 hora de la(s) base(s) de datos, comenzando desde las 8:00 hasta las 23:00 de lunes a domingo	Ok
g.- Metodología de mantenencias preventivas y correctivas, a la(s) base(s) de datos del servidor exclusivo para el servicio. Las mantenencias deben contemplar a lo menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de Llaves primarias (pk) y llaves secundarias (fk) a los objetos tablas.</li> <li>- Revisión de Índices de los objetos tabla para optimizar el mejor plan de ejecución de las consultas.</li> <li>- Desfragmentación de los objetos tablas.</li> <li>- Revisión de Integridad y coherencia de los datos.</li> </ul>	Ok
h.- Video demo (instructivo) de los sistemas definidos en punto 7.a.1, 7.a.2, 7.a.3, 7.a.4, 7.a.5, 7.a.9, 7.a.10, 7.a.11. Para la descarga de videos demo, el Oferente debe adjuntar hoja con el link desde algún cloud	Ok
i.- Anexo N°6: Declaración jurada simple de compromiso de realización de auditorías internas a las bases de datos	Ok
j.- Anexo N°7: Declaración jurada simple de servicios de arriendo de sistemas administrativos vigente del oferente	Ok
k.- Certificado ISO 9001, a lo menos versión 2015	Ok
l.- Certificado ISO 27001, a lo menos versión 2014	Ok
m.- Certificación CMM Nivel 2	Ok

### A.3.3.- OFERTA ECONÓMICA

Acta de Apertura	CAS CHILE S.A. DE I
a.- Anexo N°8: Propuesta Económica, <b>sin considerar el IVA.</b>	Ok
b.- Anexo N°9: Presupuesto Detallado (considera IVA).	Ok

### B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL (Lunes 28 de Marzo de 2022, a las 16:00 horas)
<b>Obs. N°1:</b> El archivo del punto c.7., al descargarlo de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> encuentra dañado.
<b>Obs. N°2:</b> El archivo del punto c.8., al descargarlo de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> encuentra dañado.

### B.2.- APERTURA ELECTRÓNICA

No hubo observaciones.

**C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES DEL OFERENTE, EXTRAIDOS DESDE EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)**

**CAS CHILE S.A. DE I**

- El archivo del punto c.7.-, al descargarlo de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se encuentra dañado (**Obs. N°1**). Por tanto, para poder revisar la información se solicitó al Oferente, mediante el Foro Inverso, el envío de dichos archivos. Cabe señalar que, el Oferente envió la documentación señalada, tanto en archivos como a través de un link.
- El archivo del punto c.8.-, al descargarlo de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se encuentra dañado (**Obs. N°2**). Por tanto, para poder revisar la información se solicitó al Oferente, mediante el Foro Inverso, el envío de dichos archivos. Cabe señalar que, el Oferente envió la documentación señalada, tanto en archivos como a través de un link.
- El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Anexo de Propuesta Económica.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

**COMPARACIÓN PRESUPUESTO MENSUAL REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BAE Y PRESUPUESTO MENSUAL OFERTADO**


De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, punto 2.4.-, el presupuesto referencial mensual asciende a **UF 320.-** (trescientos veinte unidades de fomento) más **IVA**:

N°	OFERENTE	PRESUPUESTO MENSUAL REFERENCIAL ESTABLECIDO EN BAE (sin IVA) UF	MONTO MENSUAL (SIN IVA) PORTAL <a href="http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL">WWW.MERCADOPUBLICO.CL</a> (UF)	VALOR MENSUAL (SIN IVA) ANEXO N°8 (UF)	VALOR MENSUAL (IVA INCLUIDO) ANEXO N°9 (UF)
1	CAS CHILE S.A. DE I	320	317	317	377,23

Por tanto, como el presupuesto referencial mensual asciende a **UF 380,80.- impuesto incluido**, la Oferta del Proponente se enmarca dentro del presupuesto referencial mensual del Municipio (Menor en 0,9375%).

**E.- EVALUACIÓN**


De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 9.1.2.-, letra a): "Las propuestas que se ajusten a Bases serán evaluadas sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5. La evaluación de las propuestas se realizará mediante la aplicación de una pauta de evaluación con su correspondiente ponderación y fórmula de cálculo, la que será fijada en las presentes Bases, con notas entre 1,00 (uno) a 7,00 (siete)".

**Criterios de Evaluación, Ponderación Total (100%):**

- a.- Valor Cuota mensual de la oferta **(55%)**
- b.- Servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes **(40%)**
- c.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta **(5%)**

**a.- Valor Cuota mensual de la oferta (55%)**


Para evaluar el precio o valor de la cuota mensual de la oferta, se considera el valor señalado en el Anexo N°8:

$$\left( \frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 6 + 1$$

En caso que se presente una sola Oferta para la Licitación y, ésta se ajuste a Bases, será calificada con nota máxima.

N°	OFERENTE	VALOR MENSUAL (SIN IVA) ANEXO N°8 (UF)	Nota
1	CAS CHILE S.A. DE I	317	7,00

**b.- Servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes (40%)**


Se calificará de acuerdo con la información establecida en el Anexo N°7 y, será en base a la información del siguiente cuadro:

Servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes hasta diciembre 2021	Rango	Nota
Posee servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes similares con municipios de Chile.	Mayor o igual a 26	7,00
Posee servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes similares con municipios de Chile.	Entre 21 y 25	6,00
Posee servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes similares con municipios de Chile.	Entre 16 y 20	5,00
Posee servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes similares con municipios de Chile.	Menor o igual a 15	4,00

De acuerdo a la información presentada por el Oferente:

N°	OFERENTE	Servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes hasta diciembre 2021	Nota
1	CAS CHILE S.A. DE I	De los 42 servicios de arriendo presentados en el Anexo N°7 y, analizada en detalle la información, solo 26 servicios son considerados similares	7,00

**c.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**


Este criterio se efectuará solo para la Oferta Administrativa y, se aplicará la siguiente calificación, según corresponda.

CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que: a) NO fueron subsanados en el período de Aclaración ó, b) Los antecedentes no se recibieron.	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	CAS CHILE S.A. DE I	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

## RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



OFERENTE	Valor Cuota mensual de la oferta		Servicios de arriendo de sistemas administrativos vigentes		Cumpl. Req. Formales		NOTA FINAL (100%)
	Nota	POND. (55%)	NOTA	POND. (40%)	NOTA	POND. (5%)	
CAS CHILE S.A. DE I	7,00	3,85	7,00	2,80	7,00	0,35	<b>7,00</b>

## F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Según el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos de la Licitación, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos, **se sugiere adjudicar al Oferente con contrato vigente y hábil en el Registro de Proveedores**

**CAS CHILE S.A. DE I**, Rut N°96.525.030-1, siendo el representante legal el señor Claudio Andrés Valdés Larrondo, Rut N°13.905.923-9, con domicilio comercial en Marín 0586 Providencia, Santiago, para la realización del servicio denominado **"ARRIENDO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS. MUNICIPALIDAD DE TALCA"**, ID: **2295-15-LR22**, por un **monto mensual total de 377,23 U.F.** (Unidades de Fomento), **impuesto incluido**, según el siguiente detalle de los sistemas contemplados en los Requerimientos técnicos:

N°	Sistemas	Cuota Mensual en Unidades de Fomento (U.F.)	N°	Sistemas	Cuota Mensual en Unidades de Fomento (U.F.)
a	Adquisiciones	10	s	Reloj Control	9
b	Bodega	10	f	Permisos de Circulación Vehicular	15
c	Activo fijo	10	u	Licencias de conducir	15
d	Conciliación bancaria	10	v	Examen Teórico licencias de conducir, debe incluir manager de administración de examen, debe incluir integración con webservice de Conaset.	5
e	Contabilidad Gubernamental	20	w	Primer Juzgado de Policía Local	5
f	Ordenes de ingreso	5	x	Segundo Juzgado de Policía Local	5
g	Tesorería	15	y	Tercer Juzgado de Policía Local	5
h	Derechos de aseo	10	z	Pago permisos de circulación vehicular	10
i	Patentes comerciales	10	aa	Pago patentes comerciales	3
j	Arriendos	5	bb	Pago derechos de aseo	3
k	Convenios de Pago	10	cc	Pago orden de ingresos	3
l	Personal Municipal/Pae	9	dd	Pago convenios de pago	3
m	Personal Educación	9	ee	Pago de multas de tránsito de los JPL	3
n	Personal Salud/Cementerio	9	ff	Webservicántegrado con orden de ingresos	15
o	Remuneraciones Municipal PAF	9	gg	Intranet Municipal	10
p	Remuneraciones Educación	9	hh	Sistema de Inspección, móvil	10
q	Remuneraciones Salud Cementerio	9	ii	Sistema de Administración y Control de Proyectos	10
r	Remuneraciones Honorarios	9	jj	Decreto de Pago Web	10
			<b>SUB - TOTAL CUOTA MENSUAL (U.F.)</b>		<b>317</b>
			<b>IMPUESTO (19%)</b>		<b>60,23</b>
			<b>TOTAL CUOTA MENSUAL (U.F.)</b>		<b>377,23</b>



El plazo de duración del contrato es de cuarenta y ocho (48) meses, a contar del día de la firma del Contrato.

**Si la Comisión y posteriormente el Concejo Municipal están de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Oferente deberá cumplir con lo siguiente:**

a) A contar del día hábil siguiente de publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el Oferente Adjudicado deberá cumplir con las etapas señaladas en los Requerimientos Técnicos, puntos 11.B) y 11.C), que son las siguientes:

**Punto 11.B) ETAPA: PLAZOS DE MIGRACIÓN, PRUEBAS**

Una vez adjudicado el oferente a través de Decreto Alcaldicio, debe cumplir esta etapa en un plazo máximo de 25 días hábiles, de acuerdo con la siguiente planificación:

- 07 días hábiles para migrar.
- 18 días hábiles para implementación, capacitación, migración faltante y, puesta en marcha.



**Punto 11.C) ETAPA: IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN, MIGRACIÓN FALTANTE, PUESTA EN MARCHA**

En los **18 días restantes**, el adjudicado debe firmar **un acta de inicio de actividades** que indique el comienzo y final de la etapa, de no ser así, se procede a revocar la adjudicación y se hace efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

Se realizará la implementación, capacitación, migración faltante, puesta en marcha, aprobación por parte de la Inspección Técnica, Jefes y/o Director que corresponda.

De acuerdo a lo señalado en los Requerimientos Técnicos, punto 11.D) "**aceptación del proyecto**", la Inspección Técnica deberá emitir un Informe Técnico Final a la Dirección de Asesoría Jurídica y a SECPLAN, en donde señalará si el Oferente dio cumplimiento a esta etapa o no, para iniciar los trámites del Contrato.

Si el Informe Técnico Final del Departamento de Informática **no es favorable**, en cualquiera de sus dos etapas, no se procederá a la firma del Contrato con el Oferente, haciéndose efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el Informe Técnico Final del Departamento de Informática **es favorable**, el plazo para la firma del contrato por parte del Oferente Adjudicado es de **07 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes), a contar del día hábil siguiente al de emisión del Informe Técnico por parte del Departamento de Informática que SECPLAN publicará en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



b.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

• **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar los siguientes datos:

• **Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-15-LR22**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.

• El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto equivalente a **2,5 (dos coma cinco) mensualidades**, monto que DEBE SER expresado en Unidades de Fomento (U.F.), del día de la firma del Contrato.

• La vigencia de esta garantía será de 12 meses más 90 (noventa) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato, renovable anualmente, según valor de la mensualidad del mes que corresponda (incluidos reajustes y/o incrementos, según corresponda), debiendo efectuarse el cambio de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato con a lo menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de término de la Garantía vigente, no debiendo quedar ningún día sin garantizar.

Si el oferente no realiza este trámite en los plazos establecidos, la Inspección Técnica aplicará multa de 10 U.F. (diez unidades de fomento), por cada día de atraso.

- **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente** presencial u obtenido de internet, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos
  - **Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".**
- c.- La supervisión técnica directa de la ejecución de la totalidad de los servicios y demás actividades consideradas en el contrato, estarán a cargo del señor Blas Rojas Avendaño, Director de Informática y Seguridad de la Información, quien será designado mediante Decreto Alcaldicio.
- d.- El gasto que signifique la Licitación será imputada al Área 1, Programa 9, cuenta 22-11-003 "Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal del año correspondiente
- e.- Las restantes obligaciones contractuales, forma de pago, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos técnicos, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta?. Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Buenos días Digna. Buenos días alcalde, a los concejales y concejales a los vecinos y vecinas. Aquí se viene a modernizar un poco también todo el sistema computacional de la municipalidad y se van a prestar muchos servicios a los vecinos y vecinas que van a poder pagar en línea por transferencia varias situaciones como esta misma situación de aseo y otras, y eso creo que es tremendamente positivo. Ahora, esta era la única empresa en qué otra comuna ellos están operando, pero no me queda claro en qué otra comuna está operando ellos.

**SR. BLAS ROJAS** : Bueno, las comunas mayormente tienen esta empresa en Santiago y la 5.ª región y para el Norte también. Sé que están en la Pintana también creo que en Providencia, pero son varias, están Quilicura, el Quisco, en Copiapó, en Coquimbo, en Huechuraba, Los Vilos, en San Clemente.

**SRA. MELANIA MOYA** : ¿Tiene buena evaluación?

**SR. BLAS ROJAS** : Entiendo que sí, porque están vigentes.

**SRA. MELANIA MOYA** : Perfecto. Gracias.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Buenos días. Saludo a los vecinos y vecinas que nos están viendo a través de la transmisión, saludar a mis colegas, saludar a los funcionarios públicos de la Municipalidad y especialmente a Blas y a Digna. Y quiero hacer una pregunta técnica, en realidad desde el desconocimiento, porque en realidad cada vez se pone más de nuestra información, que es súper importante a la confianza de lo que es el sistema digital. Quisiera saber si ha habido malas experiencias en relación a vulneración de antecedentes de información y si esto está protegido o si es la misma empresa que protege de estas posibles vulneraciones que pudiera haber. Me refiero a hackers o de ese tipo de cosas.

**SR. BLAS ROJAS** : Bueno, los datos en sí que generan los departamentos de este municipio están alojada en los datacenter de la municipalidad. Tenemos la restricción y resguardo perimetral de lo que es la red del municipio. Tenemos antivirus, métodos de rechazo de conexiones que no están autorizadas al municipio. Contraloría nos observó en el sentido en

cuanto a las contraseñas de los usuarios del sistema y la seguridad que deben tener ellas con respecto al largo de la contraseña y cuánto período debe durar la contraseña. Porque si un funcionario se para de su puesto de trabajo y su equipo queda expuesto con su sesión abierta. Lo que hace este módulo de seguridad que yo les comentaba, cierra la sesión y queda bloqueada y cuando el usuario vuelve se retoma su sesión y abre la aplicación. Con respecto al acceso de Internet a la red LAN de este municipio está completamente protegida y nos preocupamos de eso como dirección de Informática. Eso sí. Ahora los respaldos que se hacen diarios en el municipio están muy resguardados en caso de una catástrofe o actuar de un hacker, y si se produce algún desastre tenemos la capacidad de restaurar esa información al punto que fue vulnerada.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, alcalde. Tengo dos preguntas que tienen que ver con un tema técnico. Lo primero es qué nivel de involucramiento tiene la empresa con los datos municipales, en el sentido de qué cosas puede conocer o copiar o guardar ellos. Y lo segundo es que parece que una vez adjudicado la empresa tiene siete días hábiles para migrar y tiene 18 días hábiles para implementar, en torno a esos 26 días ¿Cuál es el plan de contingencia municipal? ¿Va a seguir funcionando la municipalidad en los procesos igual o vamos a tener una para en algunos servicios?.

**SR. BLAS ROJAS** : Con respecto a la seguridad del resguardo, el acceso a la base de datos la tengo yo como encargado y con responsabilidad administrativa que tengo soy responsable de eso. El acceso que yo les dé a la persona de la empresa proveedora que está actualmente pasan por mí y yo los autorizo. Entonces la amplitud de acceso es reducida. Actualmente somos la persona que está actualmente y yo nadie más, ni siquiera el departamento de Informática tiene acceso a la data del municipio, porque es bien sensible, un acceso siendo vulnerado y expuesto, es un daño bastante grande. Y con respecto a los plazos de implementación, hay una secuencia de pasos que están en los documentos en la cual se genera por siete días la migración de información se hace un stop de la migración paralelamente, los sistemas siguen funcionando, yo reviso que la información este bien migrada y después existen los 18 días para la implementación y puesta en marcha. Una vez que esas dos cosas estén bien ejecutadas, tomo yo de nuevo, hago un stop del proceso de ellos, los sistemas siguen paralelamente funcionando yo reviso y le doy un ok el tema sigue y se traspasa a la última migración que está pendiente porque está trabajando en forma paralela, se integra y se levanta ese servicio. Esa es la idea.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Blas, quería hacerte una consulta. Bueno, tú sabes que cuando hay migración de este tipo de sistema es necesario hacer prueba previa. Eso está considerado, y el tiempo de respuesta en caso de que se caiga el sistema.

**SR. BLAS ROJAS** : ¿En el proceso de migración?.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : No, después en el tiempo de operación, existen, por ejemplo, ¿multas?.

**SR. BLAS ROJAS** : Sí, estaban definidas antes.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Perfecto. La otra duda, el tema de las comisiones porque por ejemplo hay gente que va a tener que pagar, o sea, se va a poder pagar en línea un montón de servicios, certificado y todo eso y están establecidas las comisiones que cobra Transbank y eso está dentro.

- SR. BLAS ROJAS** : No, esto no es parte de este proyecto, eso es parte del Departamento de Tesorería cuando tiene el convenio con Transbank, hay un convenio con ellos, sólo presto la aplicación y la transacción es parte de Tesorería.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Ya, perfecto.
- SR. ALCALDE** : ¿Alguna otra consulta?. Melania.
- SRA. MELANIA MOYA** : Si apruebo, ya que también es la única empresa y necesitamos modernizar nuestro sistema y ahorrar en papel. Así que apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Paula tenía una pregunta.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Si, tengo una pregunta para Jurídica, si me puede ayudar acá. Hola a todas y todos. No había saludado al Concejo tampoco. Yo entiendo y quizás puedo estar equivocada, que cuando una licitación sólo se presenta un oferente debiese desertarse. Eso es lo que yo entiendo a través del artículo 9 de la Ley de Compras Públicas.
- SRA. GRACE SALAZAR** : No necesariamente, concejal.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Por eso lo pregunto. No lo hice como una afirmación.
- SRA. GRACE SALAZAR** : Lo sé. No, depende. Hay algunas en que las bases establecen que si no hay un mínimo de oferente se declarará desierta. Pero en servicios como este, que son específicos, en general, se deja abierto y para no entorpecer más los procesos, si hay un oferente que cumple con todo, puede ser hábil para ser adjudicado.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Muchas gracias.
- SR. ALCALDE** : Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO** : Voto a favor.
- SR. ALCALDE** : Paula.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Muchas gracias a los profesionales, a Blas a Digna y apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Apruebo, don Yamil.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°172</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Arriendo de Sistemas de Información Administrativos, I. Municipalidad de Talca”. ID: 2295-15-LR22, financiada con recursos municipales.</b>
------------------------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento de Aceras 17 Norte a Avenida San Miguel – Línea Férrea y Circunvalación Oriente, Talca. Código BIP N° 40.023.343-0. ID: 2295-67-LR22, financiada con fondos del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).

**SR. SERGIO GUERRA** : Expone lo siguiente.



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



**Proyecto** : Mejoramiento de Aceras 17 Norte a Avda. San Miguel Línea-Férrea y Circunvalación Oriente, Talca

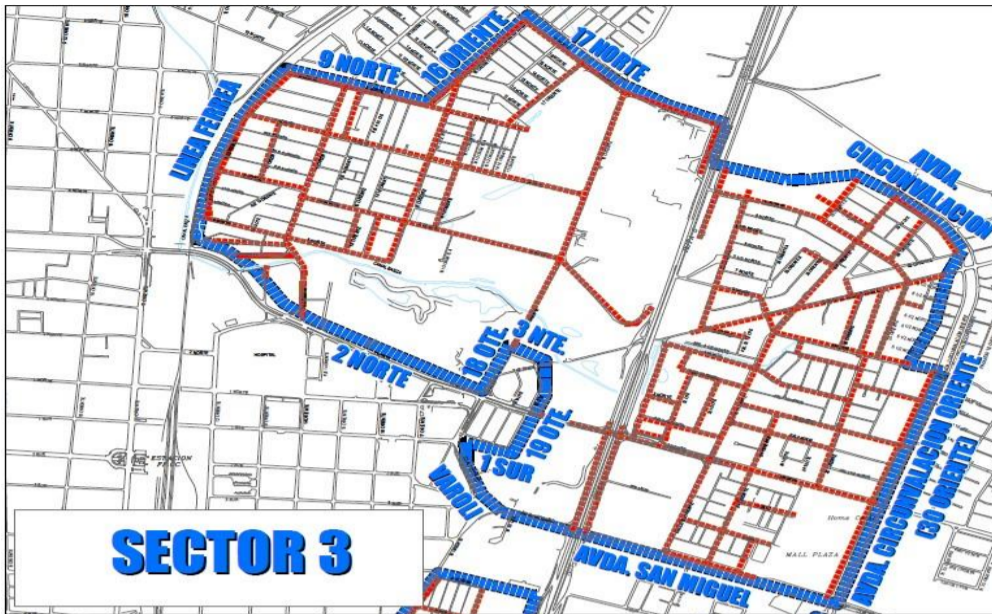
**Superficie** : 23.679 m<sup>2</sup> de Aceras de hormigón.



El proyecto contempla la reposición de aceras de hormigón en el sector Nor-Oriente de la ciudad. Las zonas principales a mejorar son el sector de Faustino Gonzalez (entre línea férrea y carretera, y entre 2 Norte y calle 17 Norte); además se debe agregar el sector de Nueva Holanda (entre carretera y Avda. Circunvalación Oriente y entre Avda. San Miguel y 17 Norte con Circ. Oriente). Algunas Villas o poblaciones incorporadas en este sector, son las siguientes

- Población Faustino Gonzalez
- Cooperativa Nueva Horizonte
- Cooperativa Nueva Holanda
- Villa Tabunco
- Villa Los Conquistadores
- Población Maitenhuapi, etc.





SRA. YOCELIN PEREZ : Expone situación financiera.

## LICITACIÓN



- ID: 2295-67-LR22
- Publicación: 20 de junio del 2022
- Cierre de Ofertas: 26 de julio del 2022



## OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

1	ADJUDICACHILE SPA	77.207.221-K
2	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	76.073.952-9
3	SUIZCORP SPA	76.412.413-8

- Cabe señalar que el oferente ADJUDICACHILE SPA, no presenta ningún antecedente para la licitación, no corresponde a una oferta y, por ende, tampoco presenta garantía de seriedad de oferta, por lo tanto, se rechaza en el portal.
- Los otros 02 oferentes presentan garantía de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales. (\$1.500.000 vigencia mínima 18-12-2022)

## PROPUESTAS



- Presupuesto referencial Total M\$ 1.458.353 IVA incluido
- Plazo de ejecución 365 días corridos

N°	Oferentes	Monto \$ (Sin IVA)
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	1.680.230.914
2	SUIZCORP SPA	1.347.247.991

## ANÁLISIS PRESUPUESTO

N°	Oferentes	PRESUPUESTO (Con IVA) \$		Diferencia	% Sobre el presupuesto
		Monto Referencial	Monto Ofertado		
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	1.458.353.000	1.999.474.788	(541.121.788)	37.1
2	SUIZCORP SPA		1.603.225.109	(144.872.109)	9.93

Ambos oferentes presentan presupuestos superiores al que se tiene aprobado por Convenio.

## EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
  - Secretario Municipal
  - Directora de Obras Municipal
  - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
Precio	50%
Técnico Registro MINVU/MOP o EXPERIENCIA 30% Mano de Obra 15%	45%
Cumplimiento oferta administrativa	05%

## EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

N°	Oferentes	Precio Ofertado		Evaluación Técnica				Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
				Registro MINVU/MOP o experiencia		Mano de obra		Nota	5%	
		Nota	50%	Nota	30%	Nota	15%			
1	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AMULEN SPA	5.61	2.81	7.00	2.10	7.00	1.05	7.00	0.35	6.31
2	SUIZCORP SPA	7.00	3.50	7.00	2.10	5.00	0.75	7.00	0.35	6.70

El oferente que obtiene mayor nota es SUIZCORP SPA

Se envía a la fuente de financiamiento para V°B a la sugerencia de adjudicación (aprobación del GORE, Ord. N° 2092 del 26-08-2022)

## SUGERENCIA



Adjudicar al oferente SUIZCORP SPA, RUT: 76.412.413-8, representada por Mabel Navarrete Maldonado, Rut: 14.600.365-6, por un monto total de \$ 1.603.225.109 (mil seiscientos tres millones doscientos veinticinco mil ciento nueve pesos) IVA incluido.

El plazo de ejecución del proyecto es de 365 días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno y el Total de Mano de Obra es de 140 personas a contratar durante todo el proceso de ejecución de la obra.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta?. **Melania.**

**SRA. MELANIA MOYA** : Buenos días, me parece bien los 365 días corridos. Porque tenemos varias obras alcalde en la comuna que están ahí, que llevan mucho tiempo y no se sabe cuándo se van a entregar. ¿Entonces, cuando son 365 días corridos, considera como día de trabajo también el sábado y domingo, o no?.

**SRA. YOCELIN PEREZ** : Corridos.

**SRA. MELANIA MOYA** : Lo preguntábamos hace algún tiempo si la empresa tenía gente que fuera de acá de Talca dentro de los trabajadores.

**SRA. YOCELIN PEREZ** : Se evaluaba la mano de obra. Ahí ustedes tienen el informe, que lo hizo el técnico.

**SR. ALCALDE** : Los días corridos para efectos de evaluación de plazos. Yo no sé si se trabajan los domingos, pero si para efectos de evaluación de plazo. **Marcelo.**

**SR. MARCELO ROJAS** : No sé si no escuché el tema de la diferencia de los 140 millones. Eso lo asume el Gobierno Regional.

**SRA. YOCELIN PEREZ** : Si lo asume el Gobierno Regional, porque por convenio ellos tienen hasta un 10% y justo la empresa que tuvo menos valor tiene un nueve coma y tanto por ciento sobre el valor. No va a reevaluación. Si fuera mayor del diez tendría que reevaluarse o licitar de nuevo.

**SR. ALCALDE** : Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Si, apruebo este mejoramiento para todo ese sector, alcalde.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Voto a favor.

**SR. ALCALDE** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, alcalde. Bueno, una felicitar la exposición. Una muy buena iniciativa que los vecinos siempre nos están preguntando cuándo van a ir llegando estas obras a sus sectores y ya en el sector Sur Poniente va bien avanzado el tema. Ahora vamos aprobar esta y otros sectores donde se está trabajando, así que es una muy buena noticia y apruebo con gusto, alcalde.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias, alcalde. Agradecer la exposición. Bueno, siempre estos son los temas que la ciudadanía le interesan y son súper pertinentes, así que apruebo.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : No me queda más que aprobar este tipo de iniciativas, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Bueno, es una necesidad tremenda de la gente del sector Oriente de Talca. También se agradece que se ha ido notando el mejoramiento de las calles en nuestra ciudad, que estamos tapando los baches que teníamos con bastante denuncia de la ciudadanía. Solamente me queda una duda porque dice que está entre el polígono hasta la

Avenida San Miguel y las únicas villas que se mencionan están hasta las 2 Norte, se incluye en esta la Villa San Francisco Antonio Encina, porque ahí tenemos bastantes problemas de aceras.

**SR. SERGIO GUERRA** : Sí, son 37 villas, es que no las nombré todas.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo, alcalde.

**SR. ALCALDE** : Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Es que estoy viendo la situación de los trabajadores y aquí no sale, dice porcentaje mínimo de mano de obra local, pero no dice la cantidad.

**SR. ALCALDE** : Yo antes de aprobar, manifestar que hay varios proyectos en ejecución, pero es bueno hacer la presentación para que los concejales estén en antecedentes de los proyectos que se han ejecutado, los que están en ejecución, los que están en proceso de licitación y los que están en proceso de postulación también, hacerles llegar una copia para que manejen esa información. **Carolina.**

**SRA. CAROLINA SOTO** : Sí, alcalde, efectivamente, eso lo estamos trabajando con Mariana, de hecho, estamos haciendo las coordinaciones con la profesional de la Seremi que expuso en el último Concejo y eso se va a trabajar en una comisión para que este a disposición de todos los concejales y poder monitorear mejor eso.

**SR. ALCALDE** : Lo que pasa es que, por ejemplo, estos son fondos regionales, pero hay también recursos que son por conservación que desarrollamos nosotros, pero se postulan a través del Minvu, está pavimentos participativos hay algunos PMU, entonces es bueno tener proyectos para saber cómo se está interviniendo la ciudad. Bien, apruebo don Yamil.

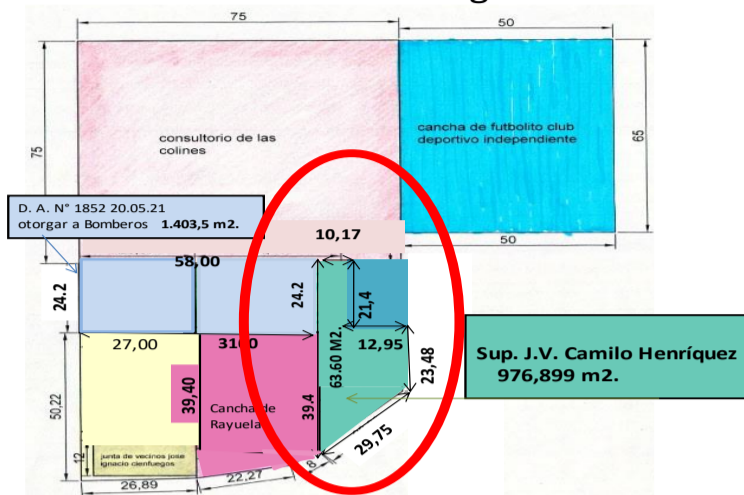
<b>ACUERDO</b>  <b>N°173</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Mejoramiento de Aceras 17 Norte a Avenida San Miguel – Línea Férrea y Circunvalación Oriente, Talca. Código BIP N° 40.023.343-0. ID: 2295-67-LR22, financiada con fondos del Gobierno Regional del Maule, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R).</b>
------------------------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Bien. El punto número cinco es el acuerdo para modificar el Decreto Alcaldicio 1852 del 2021 del Comodato de la Junta de Vecinos Camilo Henríquez. Esto lo hacemos en atención a que la Unidad de Control pidió que esa modificación de deslinde pasase por Concejo.

**SR. DAGOBERTO GARRIDO** : Expone lo siguiente.



### SITUACION ACTUAL Comodatos otorgados



### VISTA SEDE COMUNITARIA DE LA JUNTA DE VECINOS CAMILO HENRIQUEZ



VISTA PRINCIPAL



VISTA LATERAL

## VISTA POSTERIOR TERRENO

### JUNTA DE VECINOS CAMILO HENRIQUEZ



**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta?. Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Más que consulta alcalde complementar y contarles a los colegas concejales. Es que esto no pasó por comisión, porque efectivamente solo es una rectificación de metraje que está indicado en el Decreto Alcaldicio, solamente a modo general, contarles que con fecha 13 de julio, el presidente de la Junta de Vecinos, don Guillermo Retamal, solicita formalmente esta regularización, lo cual fue obviamente despachado a los distintos departamentos que revisan la materia y cuando yo revisé el punto en Tabla, cuando notificaron el día viernes, también tomé contacto con el secretario municipal y dije que por qué no había pasado y ahí me dio todos los antecedentes y yo revisé que efectivamente estaba la formalidad, así que por eso no fue notificado con anterioridad vía comisión, porque es solamente rectificar el metraje para que quede como corresponde, que había una omisión, solo eso para complementar lo que Dago muy claramente expuso.

**SR. ALCALDE** : Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Gracias por la exposición. Creo que ha sido bastante bueno y se clarifica además con ese componente. Así que apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Gracias por la presentación. Yo también apruebo.

**SR. ALCALDE** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias por la presentación y por las aclaraciones que se hicieron. Y en base a eso también apruebo, alcalde.

- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Apruebo, don Yamil.

<b>ACUERDO N°174</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejalas; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; modificar Decreto Alcaldicio 1852 del 2021 del Comodato de la Junta de Vecinos Camilo Henríquez.</b>
--------------------------	--

**SR. SECRETARIO** : Bien. El punto número seis es el acuerdo para Transigir Judicialmente en Causa RIT 0-193-2022 y 0-293-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Gracias. Efectivamente conforme al Ordinario 593 que se les hizo llegar. Para este punto podemos señalar que existen dos juicios de índole laboral uno tiene 23 demandantes y el otro tiene dos, ambos son por los mismos hechos y también están representados por el mismo abogado. Esto se trata de lo siguiente, sobre el particular el municipio ha sido demandado en sede laboral por 23 ex prestadores de servicio a honorarios. En la primera causa que es la 193 del 2022 de acuerdo a esta información estos se desempeñaban 21 de ellos en el Programa de mantención, reposición, recuperación y construcción de áreas verdes municipales, es decir, para el riego, desmalezado, despapelado y corte de césped. Y dos en el Programa de mantención, cuidado, reparación y recuperación de los distintos inmuebles y espacios públicos, perteneciente a los dependientes y administrados por el municipio. Existe una nómina que señala cuál era el último monto del honorario mensual demandado, los cometidos específicos y el período en el cual se desempeñaron y hago presente que la mayor parte de ellos, salvo Erika Moreno Rojas, se desempeñaron entre los años 2019, 2020 al 2022, y eran mantención de áreas verdes que quedaron por efecto de pandemia contratados, pero que los programas se pusieron término o debieron haberse puesto término en ese tiempo y hoy día había que finiquitarlos porque ya no forman parte de los servicios habituales, y los últimos dos también de la misma fecha. El monto total demandado en esta acción es de 69.423.482 pesos. Sumado a ello, deben contabilizarse también las cotizaciones previsionales que no han sido calculadas,

más las multas, reajustes, intereses, lo que sobrepasaría, por cierto, los 100 millones de pesos para el municipio. Conversado con estas partes y con su acuerdo previo estos estuvieron de acuerdo en recibir el monto de dos meses por año de indemnización, más el porcentaje de las vacaciones y el aviso previo y en esto llegaríamos a un acuerdo por el total de lo demandado en una suma de 43.728.990 pesos. Ese para el primer juicio. El segundo tiene que ver con lo mismo son dos personas que quedaron fuera de la demanda inicial, pero que la iniciaron posteriormente, que corresponden al mismo programa y uno de ellos ingresó el 2016, que es la misma situación de la señora que les mencioné anteriormente y el otro también corresponde al programa del 2019 al 2022. Ellos estuvieron de acuerdo en el mismo porcentaje y por eso que no sé si se dan cuenta que el monto no es exacto, es porque cada uno ganaba distintas remuneraciones, por lo tanto, se hizo una tabla equitativa según lo que ellos pretendían. Y en esta última demanda lo demandado era 9.946.460 por estos dos trabajadores más, por supuesto, las cotizaciones, las multas, los intereses, los reajustes y el monto del acuerdo que se somete es de 5.975.332. En las conclusiones de esto y para llegar al avenimiento la Municipalidad de Talca, con el solo objeto de poner término al actual juicio y sin reconocimiento de derecho a favor de los demandantes, paga la suma única, total y definitiva de 43.728.990 pesos en el juicio O-193. Por su parte, los demandantes aceptan esta suma y manifiesta que nada se les adeuda por parte de la Municipalidad y renuncian a cualquier otro tipo de acción judicial. Y en el segundo caso, una suma única y total de 5.975.332 pesos con las mismas condiciones de la causa anterior. Eso es lo que nosotros proponemos que se acuerde como avenimiento. Los servicios prestados eran programas pero naturalmente o normalmente han sido reconocidos por los tribunales de justicia como servicios habituales por ser labores de aseo o de jardinería. En ese entendido, la probabilidad de que se nos condene a altas sumas es muy probable, por lo que teniendo el acuerdo de los trabajadores, quienes recibirían un pago inmediato y el consejo nuestro de aceptarlo, solicitamos que se someta a votación, alcalde.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta? Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Buenos días, Grace. Bueno, nos puede explicar por qué van en dos causas.

**SRA. GRACE SALAZAR** : Solamente porque los primeros 21 llegaron a un acuerdo con su abogado antes que los otros dos y presentaron las demandas en distintas fechas. Si usted se fija tiene casi 100 roles de diferencia, solamente por eso. Pero como se trataba exactamente los mismos hechos tratamos de pasarlos todos juntos.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna otra consulta? Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Bien, hecha la aclaración de que los trabajadores están de acuerdo, que es muy importante eso. Apruebo este advenimiento, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo el advenimiento, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Bueno, si los trabajadores están de acuerdo. Apruebo.

**SR. ALCALDE** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, como el cuento de nunca acabar estos acuerdos. Me imagino que nos vamos a encontrar con varios más durante el año. Por el bien de los trabajadores, apruebo.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo alcalde.

**SR. ALCALDE** : Apruebo, don Yamil.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°175</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transigir judicialmente en Causa RIT 0-193-2022 y 0-293-2022 del Juzgado de Letras del Trabajo de Talca.
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : Bien el punto siguiente, es el acuerdo para aprobar las funciones de contratación a honorarios del Proyecto Asistencia Técnica SUBDERE.

**SRA. CARLA CONCHA** : Expone lo siguiente.



### Introducción



En la actualidad existen diversos lugares en la Comuna de Talca en zona urbana y rural que carecen de los servicios básicos como agua potable, alcantarillado, electrificación, infraestructura básica, conectividad, salud entre otros, lo que a su vez se acentúa en los niveles de riesgo sanitario para las poblaciones residente, sumando a ellos el alto nivel pobreza y vulnerabilidad, donde un alto porcentaje son inferior al 40% según los registro social de hogares, las familias se encuentran en estado de vulnerabilidad y precariedad económica.

Producto de este grave problema de infraestructura de carácter sanitario, incluyendo familias sin acceso a agua y/o agua filtrada y potabilizada, sin conexión eléctrica, sin sistemas de tratamientos de aguas servidas por consiguientes deficiencias en saneamiento básico

### Objetivos



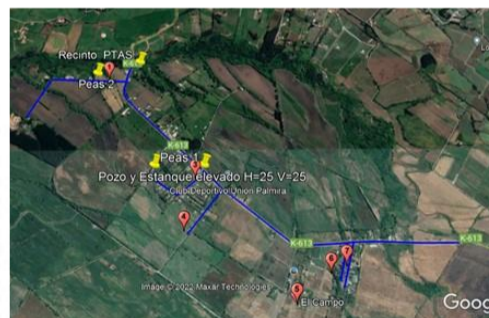
- Elaborar un catastro de familias pertenecientes al 40% más vulnerable con terrenos susceptibles de sanear en los sectores de: Palmira, Aldea Campesina, Santa Marta y Mata Verde, El Oriente – Purísima- Ranquimilli, de la comuna de Talca.
- Detalle de terrenos, diagnostico territorial de levantamiento de información de los propietarios, recopilación de antecedentes y georreferenciaciones, carpetas de regularización de la pequeña propiedad raíz, indicando en el expediente los trámites y costos asociados para el saneamiento de títulos de dichos terrenos, además detectar las necesidades de saneamiento sanitario, tales como: soluciones sanitarias, abastos de agua, etc.
- Con una iniciativa financiada con fondos externos, lograr mejorar la calidad de vida de los habitantes con un sistema sanitario apto para el sector y así poder dar solución las familias que viven precariamente.

### Sectores Rurales a intervenir



#### Palmira

Se ubica a unos 16 Km. aproximadamente al sur oriente de la Comuna de Talca, camino San Miguel; cuenta con agua potable rural que fue construido el año 2000, sin embargo la eliminación de excretas en Palmira se realiza mediante fosas sépticas y en su gran mayoría mediante pozos negros. Este sector tiene una población con un alto índice de vulnerabilidad, ruralidad y pobreza; cuenta aprox. Con 140 viviendas que residen en el sector y conviven diariamente con esta problemática sanitaria y en precarias condiciones. Debido a esto, es que surge la urgencia de realizar catastro y saneamiento de los terrenos susceptibles a sanear, y así con una iniciativa financiada con fondos externos lograr mejorar la calidad de vida los habitantes con un sistema de alcantarillado y así poder dar solución las familias que viven precariamente en el sector y así mejorar la calidad de vida.



#### Sectores Rurales a intervenir

##### **Aldea Campesina**

En la actualidad existe un sistema de agua potable el que fue construido en el año 1979, ampliado y mejorado en el año 1986, el 90% de la población se abastece de agua mediante la red pública quedando un porcentaje de la población que no accede al servicio. En relación a la disposición de las aguas servidas las viviendas disponen por medio de fosas sépticas y a través de pozos negros, el funcionamiento es deficitario. Este sector tiene una población con un alto índice de vulnerabilidad, ruralidad y pobreza; cuenta aprox. Con 140 viviendas que habitan con este problema sanitario.



#### Sectores Rurales a intervenir

##### **Santa Marta – Mata verde**

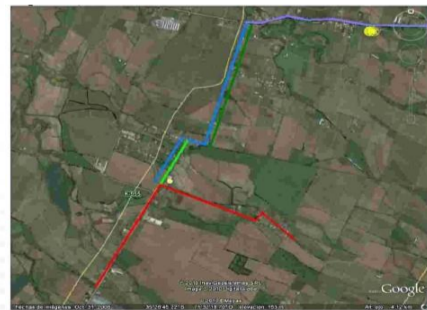
Se ubica al Sur Oriente de Talca, aprox. existen 125 viviendas, población con un alto índice de vulnerabilidad, ruralidad y pobreza, en la actualidad la viviendas utilizan pozos negros, fosas sépticas irregulares e incluso canales y acequias que muchas veces nos e encuentran en las condiciones más apropiadas. Las aguas servidas, que se vierten directamente a los sitios, provocan diversas infecciones, proliferación de moscas, vectores de enfermedades como la hepatitis entre otras, contaminación de cursos de aguas, contaminación del subsuelo, malos olores, provocando además la construcción y reposición sucesiva de pozos negros a medida que se van llenando e incluso desbordando.



#### Sectores Rurales a intervenir

##### **El Oriente - Purísima - Ranquimilli**

Se encuentran ubicados al Nor – Oriente de Talca. Actualmente en los sectores aprox. existen 556 viviendas, En la actualidad en el sector existe un sistema de agua potable con problemas de abastecimiento y presión de agua debido a la insuficiente capacidad del pozo profundo. En relación a la disposición de las aguas servidas las viviendas disponen por medio de fosas sépticas irregulares y pozos negros, el funcionamiento es deficitario provocan infecciones, proliferación de moscas, malos olores y contaminación. Debido a esto, es que surge la urgencia de realizar catastro y saneamiento de los terrenos susceptibles a sanear, y así con una iniciativa financiada con fondos externos lograr mejorar la calidad de vida los habitantes con un sistema sanitario apto para el sector y así poder dar solución las familias que viven precariamente.



Profesionales A Contratar



Abogado: Generación de expedientes, estudios de títulos, escrituración, revisión de copias maestras, subsanar reparos en notaría y antecedentes en conservador de bienes raíces (según casos).

Arquitecto: Realización de subdivisiones, regularizaciones y saneamientos de terrenos, Visita a terreno, Realizar las labores de medición en terreno, ubicación de emplazamientos, croquis, etc., Levantamiento de necesidades técnicas, Catastros de necesidades de infraestructura ámbito técnico, sanitaria, arquitectónico, etc., Levantamiento de requerimientos técnicos en terreno, esto con el fin de elaborar propuestas adecuadas a las necesidades de la comunidad, conocimiento general de fondos sectoriales.

Topógrafo: Revisión de planos, levantamientos topográficos, Visita a terreno, Levantamiento de requerimientos técnicos en terreno, realizar mediciones y catastro, Determinación de puntos o de vértice, Levantamiento de elementos existentes, Levantamiento paralelismos y atravesos, Ubicación puntos de referencia, planimetría de los levantamientos topográficos, asistencia técnica al abogado en temas de lotes y terrenos.

Gestor Territorial: Recopilar, gestionar, administrar y fiscalizar el proceso de regularización de terrenos como también interpretar claramente las necesidades de la comunidad entrono a los proyectos de tipo sanitario, considerar la presentación en territorios, reunión para explicar los procesos de intervención, diagnóstico territorial, recopilación de antecedentes, registros y sistematización del proceso de regularización, coordinación, fiscalización y responsable de todo proceso de regularización de terrenos.

Formulario de identificación de proyecto con campos como: Región de Maule, Provincia Talca, FICHA DE IDENTIFICACION DE PROYECTO, ANTECEDENTES GENERALES, JUSTIFICACION, DESCRIPCION DE LA ACCION SOLICITADA, PLAZO, and APORTE.



Logo of Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Administrativo, Gobierno de Chile, and DOCUMENTO ELECTRONICO.



VESTIDOS: El Decreto Ley N° 1.020, de 1974, que Prorroga Anticipos y Detiene de los Subsecretarios de Estado... CONSIDERANDO: Que el Programa de Mejoramiento de Barrios... RESUELVO: Acreditarse la disponibilidad y transferencia de recursos a la Municipalidad de Talca...

Table with columns: Código, Descripción, Municipalidad, Tipología, Plazo (Días), Presupuesto (Monto \$).

ANOTESE Y COMUNIQUESE AL DELEGADO PRESIDENCIAL DE LA REGION DEL MAULE



SRA. LORETO RAMIREZ

: Expone lo siguiente.


**ASISTENCIA  
TÉCNICA  
RECURSOS SUBDERE**
**DURACIÓN :****12 MESES****MONTO :****\$ 70.800.000**

- ESTA INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA EJECUTAR LA ASISTENCIA TÉCNICA QUE PERMITA REUNIR LOS ANTECEDENTES QUE SEAN NECESARIOS PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN SECTORES DE LA COMUNA DE TALCA QUE CARECEN DE ESTE IMPORTANTY VITAL SERVICIO.
- DICHOS PROFESIONALES TRABAJARÁN EN LA ETAPA DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE LOS PROYECTOS.
- PROFESIONALES
  - INGENIERO CIVIL
  - CONSTRUCTOR CIVIL
  - TOPÓGRAFO
  - DIBUJANTE

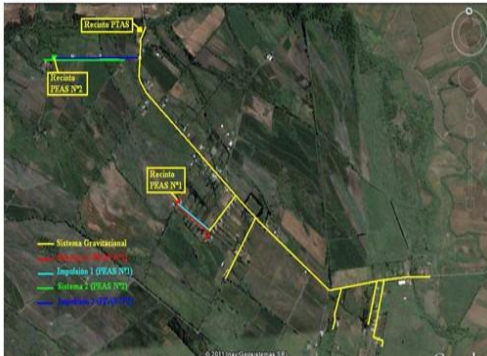


	NOMBRE	TIPO	Nº DE VIVIENDAS
1	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO PALMIRA	ACTUALIZACIÓN DISEÑO	140
2	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE APR PURÍSIMA RANQUIMILLI	ACTUALIZACIÓN DISEÑO	556
3	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO VILLA LOS CONQUISTADORES DEL PORVENIR	DISEÑO	160
4	AMPLIACIÓN APR PANGUILEMO AL SECTOR ALTOS PANGUILEMO	DISEÑO	35
5	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS Y ALCANTARILLADO SANTA CORINA	FACTIBILIDAD	100
6	CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS LOTE O SOL NACIENTE EL PORVENIR	FACTIBILIDAD	35
7	ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS CURVA SAN VALENTÍN	FACTIBILIDAD	100
		<b>Total</b>	<b>1126</b>

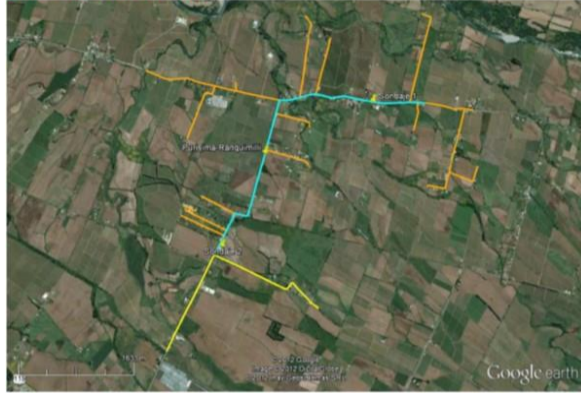


ACTUALIZACIÓN DE DISEÑO

PALMIRA



PURISIMA - RANQUIMILLI



VILLA LOS CONQUISTADORES - LOTEO SOL NACIENTE DEL PORVENIR  
DISEÑO FACTIBILIDAD



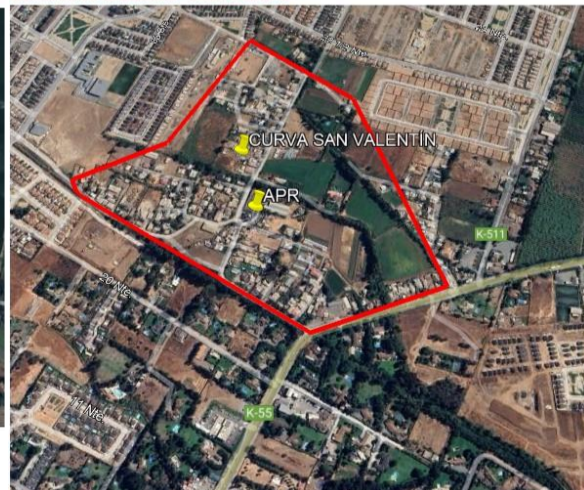
ALTOS PANGULEMO - DISEÑO



SANTA CORINA - FACTIBILIDAD



CURVA SAN VALENTÍN - FACTIBILIDAD



**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta? Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Bueno, esto es para contratar los profesionales que nos van a levantar todo el estudio que se van a realizar en todos esos sectores, y como en pedir no hay engaño, quiero hacer una petición que lo plantearon los vecinos también de Palmira y Puertas Negras. En algún momento este estudio se hará para que pueda llevar agua potable a la escuela que es muy necesaria o mejorar el sistema de agua que tiene la escuela de Puertas Negras. Están llegando más alumnos por la misma cantidad de población que ha ido aumentando.

**SRA. LORETO RAMIREZ** : Sí, mire, para nuestra fortuna, la DOH, tiene un proyecto actualmente que está trabajando en eso para presentar las observaciones del MIDESO. O sea, eso ya estaría casi listo. La red de agua potable lo que ustedes ven ahí en amarillo todo eso tiene agua potable, que es muy antigua. Y la dirección de Obras Hidráulicas hizo un proyecto de mejoramiento de la red y de todo el recinto de la PR con ampliación hacia Puertas Negras. Así que lo más probable, eso lo voy a averiguar, lo más probable que esté considerado, porque las redes deberían pasar por fuera del colegio.

**SR. ALCALDE** : Aclarar para la comunidad que nos está viendo estas son distintas etapas. Algunas son factibilidad, otras son actualización de diseño de los datos y otras son diseños de distintas líneas de trabajo que van a realizar los profesionales. **Ervin.**

**SR. ERVIN CASTILLO** : Releva alcalde este tema porque nos parece muy importante, sobre todo para el mundo rural, sectores que se han mencionado en la presentación que ha sido muy completa Palmira, Puertas Negras, Santa Marta, Ranquimili, Purísima, etcétera. Son sectores que requieren mucho apoyo nuestro, así que creo que son situaciones relevantes que estamos aprobando alcalde y lo hacemos con mucha convicción.

**SR. ALCALDE** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, primero que todo, felicitar el trabajo que se está haciendo con el mundo rural. Hemos avanzado como municipalidad y todos lo sabemos con respecto al alcantarillado en el sector de HUILQUILEMU, que demoró cerca de 20 años. Y creo que el ver estos proyectos que hoy día están integrando al mundo rural a poder instalar alcantarillado y agua potable, porque hoy día las plantas de tratamiento efectivamente no funcionan y se han transformado en un dolor de cabeza, lo tenemos en Villa Illinois, en Mercedes y también en la Villa Los Conquistadores, donde hay plantas de tratamiento que no funcionan muchas veces porque la persona que hace las mantenciones no conoce, o bien porque también la gente no tiene conciencia porque llega y le tira cualquier cosa al alcantarillado y se tapan las bombas. Creo que hoy día lo que estamos haciendo como municipalidad, de hacer el levantamiento, de iniciar este trabajo, que a lo mejor en 15 años más o 10 años más, ojalá sea menos se vea plasmado y va a integrar a todo el mundo rural a lo que hoy día es tan necesario que es el alcantarillado y el agua potable. Así que felicitar y ojalá que los diseños estén lo antes posible y los estudios, porque esto en cualquier momento llega y ojalá haya mucha abundancia en este país y que permita financiar este tipo de proyectos. Así que felicitarlo alcalde y al equipo.

**SR. ALCALDE** : Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Sí, apruebo porque se van a contratar profesionales para poder hacer este levantamiento de información porque es el primer paso para que mejoremos la calidad de vida de los vecinos y vecinas. Así que apruebo con mucho gusto alcalde.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

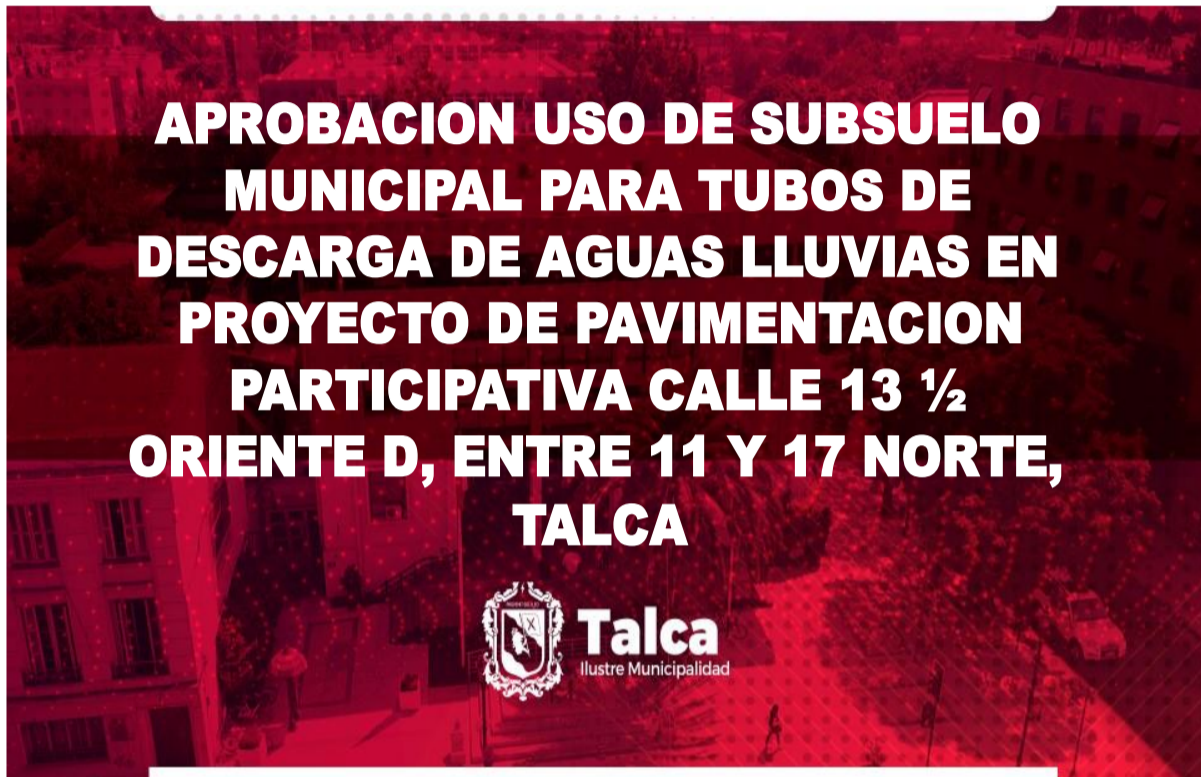
**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo, señor alcalde.

- SR. ALCALDE** : Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Paula.
- SR. TA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Una gran noticia para el mundo rural. Tenemos que seguir apoyándolo con harta fuerza. Así que apruebo, alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Una gran ayuda para el mundo rural. Así que apruebo, alcalde.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Bueno, este es el primer inicio para mejorar la calidad de vida de los vecinos y espero una vez que esto se ejecute, no se deje abandonado a los vecinos en sus dudas y problemáticas que tengan después de la construcción de esta ejecución. Apruebo.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Bueno, apruebo, puesto que la gente que es del sector no quiere salir del sector y quiere mantener el arraigo que tienen en ese Talca rural que tanto quieren. Así que apruebo.
- SR. ALCALDE** : Me voy a referir a lo que dijo Marcelo, que esto es un proceso bien lento y no me gusta atribuirles a terceros, pero acá el sistema no funciona muy bien, y efectivamente los proyectos son de larga data y las necesidades tienen carácter de urgente, pero no es fácil. Por eso felicitar el trabajo que se realiza y poner harta fuerza. Apruebo, don Yamil.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°176</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; funciones de contratación a honorarios del Proyecto Asistencia Técnica SUBDERE.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el acuerdo para aprobar uso de subsuelo del inmueble municipal ubicado entre calles 11 Norte y 17 Norte, al costado Poniente de la calle 13 ½ Oriente D, para la proyección y construcción de 4 tubos de descarga de aguas lluvias que se consideran en el Proyecto de Pavimentación Participativa.

**SR. BASTIAN ORELLANA** : Expone lo siguiente.



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



- **Ubicación** : Calle 13 ½ Oriente D, entre 11 Norte y 17 Norte Talca
- **Financiamiento** : Pavimentos participativos (MINVU)
- **Monto aprox.** : 8487 UF (\$ 284.000.000)
- **Ingeniero Civil** : Bastián Orellana Aravena

## UBICACION



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



- El diseño de este proyecto, nace desde una iniciativa del programa Quiero Mi Barrio debido a la falta de aceras y calzada en la calle 13 ½ Oriente D.
- La SECPLAN se hace cargo del diseño del proyecto con el objetivo de dar un mayor confort y seguridad a los peatones y automovilistas que circulan por este sector.
- El proyecto contempla aceras de hormigón por el costado oriente y calzada de hormigón bidireccional.

## ESTADO ACTUAL



Inicio del proyecto, calle 13 ½ Oriente D a la altura de pasaje 11 Norte.

**ESTADO ACTUAL**



Calle 13 ½ Oriente D y pasaje 11 Norte

**ESTADO ACTUAL**



Calle 13 ½ Oriente D con pasaje 12 1/2 Norte

**ESTADO ACTUAL**



Calle 13 ½ Oriente D con pasaje 15 Norte.

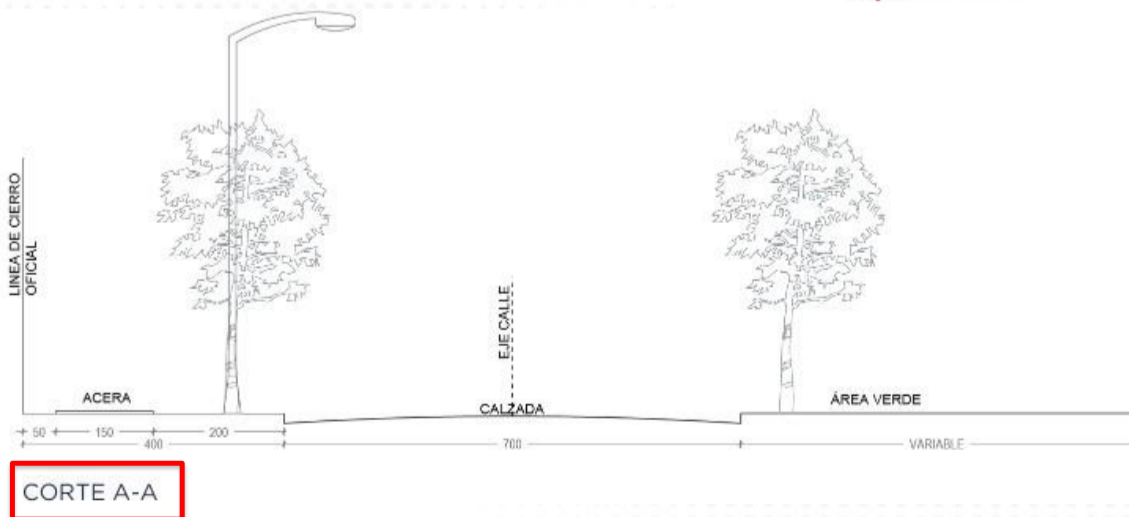
PROYECTO



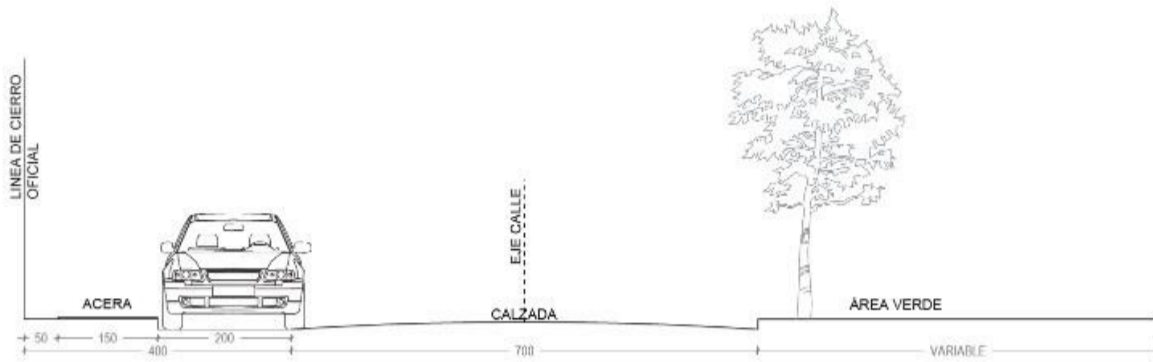
PROYECTO



PROYECTO



### PROYECTO



CORTE B-B

### USO DE SUBSUELO MUNICIPAL PARA DESCARGA DE AALL



### USO DE SUBSUELO MUNICIPAL PARA DESCARGA DE AALL



## USO DE SUBSUELO MUNICIPAL PARA DESCARGA DE AALL



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO



- Superficie hormigón G-30 e: 0,07m : 556 m<sup>2</sup> (Tránsito peatonal)
- Superficie hormigón G-30 e: 0,12m : 451 m<sup>2</sup> (Tránsito vehicular calzada)
- Superficie hormigón G-30 e: 0,15m : 2.990 m<sup>2</sup> (Tránsito vehicular calzada)
- Extracción de árboles : 6
- Plantación nuevas especies : 12
- Pasos para minusválidos : 6
- Sumideros : 8
- Protección de raíces : 11

**SR. ALCALDE** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Gracias, Bastián, tú tienes la fecha en la cual aprobó la DOH, porque era una de las preguntas, pero justo mencionaste que esta ok. Para que nos pueda hacer llegar, para tener la seguridad, porque efectivamente si la descarga llega al canal hay que asegurarse que esté la aprobación De la DOH.

**SR. BASTIAN ORELLANA** : De hecho, fue complejo en su minuto porque la DOH pedía hacer un estudio del canal. Entonces tuvimos que hacer un levantamiento topográfico del canal y asegurar con cálculos hidráulicos que el canal no se iba a desbordar con esta descarga de aguas lluvias y el canal es bien grande. El canal tiene en la parte de donde está la descarga número cuatro, tiene una profundidad como de cuatro o cinco metros y son como cinco metros de ancho, es bastante grande y lo otro es que el canal escurre más arriba. El canal está cortado, como que se fue perdiendo por la gente que fue comprando los terrenos, como que se perdió el rastro, entonces como que no llega agua de más arriba, pero toda el agua que nosotros descarguemos va a llegar al Canal Baeza.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Ya, muchas gracias porque eso es un antecedente técnico súper importante, así que te agradecería lo pudieses también entregar al secretario municipal para que también esté a disposición de los concejales. Esa era mi duda y mi inquietud.

**SR. ALCALDE** : ¿Alguna consulta? Melania.

**SRA. MELANIA MOYA** : Bueno, esto es una descarga de aguas lluvias. Se que no son aguas servidas que vayan al canal. Por lo tanto, eso también despeja un poco la situación. Y tener claro de que no haya después en el invierno, cuando llueve mucho, no se vaya a desbordar y tengamos un problema con los vecinos que entren a su casa las aguas, eso habría que tener muy claro y las reparaciones del lado para que podamos contener esas aguas y no perjudiquen a los vecinos.

**SR. BASTIAN ORELLANA** : De hecho, ese es el principal motivo del que uno pasa por la Dirección de Obras Hidráulicas que a uno le piden hacer una simulación de lluvia con un período de retorno alto para asegurarse de que cuando caiga una lluvia muy pesada, el sistema funcione. Es muy probable que con lluvias normales la descarga del canal sea muy baja, porque acá cada tubo en rojo es de 40 centímetros de diámetro. De hecho, son cuatro tubos porque todos los pasajes que están acá tienen su pendiente hacia allá o si no hubiese sido menos la intervención.

**SRA. MELANIA MOYA** : Y desemboca después en el canal Baeza. Sí, y ahí más abajo tampoco perjudicaría por la cantidad del torrente de agua que les va a llegar.

**SR. BASTIAN ORELLANA** : No porque la sección del canal es bien grande, tiene una profundidad acá, por ejemplo, en la descarga cuatro, la profundidad del canal es como de cuatro o cinco metros, es gigante el canal.

**SRA. MELANIA MOYA** : Ojalá pudiéramos en algún momento ocupar estas aguas lluvias, poder contenerla para después ocuparla en el verano. Sería ideal que pudiéramos ir creando sistemas avanzado en esto del uso de estas aguas lluvias después. Ojalá más adelante la municipalidad nos pongamos bien creativos y no botemos estas aguas que son tan importantes. Apruebo, señor alcalde.

**SR. ALCALDE** : Hernán.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Para que les voy a dar la lata de nuevo con el tema de la captación de aguas lluvias, el cultivar las napas subterránea, los derechos de agua subterráneo. Apruebo.

**SR. BASTIAN ORELLANA** : Hago una acotación que el terreno acá es arcilloso, entonces tenemos problema, de hecho, en un momento una opción era infiltrar el agua, pero como es arcilla era imposible.

**SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Hay una empresa alemana que se llama Graf, que ellos desarrollaron una tecnología que no es ninguna maravilla tampoco son estanques básicamente que se instalan abajo soterrado con una geo membrana, etcétera y con eso ellos captan el agua lluvia y después a través de bombas la ocupan para regar los pastos. Es una inversión menor.

**SR. BASTIAN ORELLANA** : El problema ahí, o sea, no es por justificarse, pero todas estas ideas nuevas tienen que ser aprobadas por Serviu.

**SRA. MELANIA MOYA** : De hecho, hay una propuesta creativa de la junta de vecinos Cristi Gallo, donde los vecinos han instalado los tubos abajo y después con bombas sacan el agua y riegan en el verano un huerto que tienen ahí en la junta de vecinos.

- SR. ALCALDE** : Ervin.
- SR. ERVIN CASTILLO** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Paula.
- SRTA. PAULA RETAMAL** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Patricio.
- SR. PATRICIO MENA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Carolina.
- SRA. CAROLINA SOTO** : Apruebo. Y obviamente, para que esto también se destrampe y poder resolver rápidamente la observación en Serviu que finalmente garantiza como la contraparte técnica. Así que tiene mi voto a favor.
- SR. ALCALDE** : Javiera.
- SRA. JAVIERA CARRERA** : Apruebo.
- SR. ALCALDE** : Marcelo.
- SR. MARCELO ROJAS** : Apruebo, señor alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Figueroa.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Juan Carlos Cáceres.
- SR. JUAN CARLOS CACERES** : Apruebo alcalde.
- SR. ALCALDE** : Yo complementar. Como decía Bastián, esto es parte de un Pproyecto de Quiero Mi Barrio que se está haciendo en dos sectores de la Faustino y darle continuidad al Parque de la 17 Norte, un gran proyecto. Apruebo, don Yamil.

<b>ACUERDO</b>  <b>N°177</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad del señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; uso de subsuelo del inmueble municipal ubicado entre calles 11 Norte y 17 Norte, al costado Poniente de la calle 13 ½ Oriente D, para la proyección y construcción de 4 tubos de descarga de aguas lluvias que se consideran en el Proyecto de Pavimentación Participativa.</b>
------------------------------------	---

**SR. SECRETARIO** : **Bien. Incidentes. Melania.**

**SRA. MELANIA MOYA** : Gracias, don Yamil. Lo primero es saludar a todos y todas. El fin de semana se denunció un corte de árboles en el sector del Cerro La Virgen, son árboles añosos, grande y que cuesta mucho que crezcan, sobre todo en ese sector. Era un deportista el que hace la denuncia, dice que ellos durante todo el mes han estado viendo corte de árboles en el cerro La Virgen, hay bastantes denuncias en relación a eso, son camionetas y se llevan los

árboles, con lo que nos cuesta llegar con el riego, entonces vamos a tener un parque sin árboles. Así que yo pediría que ojalá se viera y se hiciera algo porque la gente que le gusta pasear o ir al cerro cuidamos mucho ese espacio. A mí me encanta ir también, creo que son importantes los árboles y hay que protegerlos más.

El día 24 de agosto me reuní con la Junta de vecinos Palmira, le mandan saludos y dicen que se acuerde de ellos y hay varias situaciones. Uno son los caminos en mal estado, tienen un camino muy malo con muchos hoyos, hay unos árboles inmensos a la orilla que son unos morones que dificultan también la situación del camino. Hay unos vecinos que han corrido la cerca y han estado ocupando parte del camino, hay micro basurales, hay cuatro contenedores y piden que ojalá se pongan más y se necesitan contenedores para reciclar. Hay problemas con el recorrido, una vecina decía que por venir a Talca son 10 mil pesos en taxi porque no hay micros. La micro no funciona porque está en mal estado y están viendo si se hace cargo otra persona, imagínese por volver a su casa, son 20 mil pesos, entonces cuesta mucho para que puedan salir. Alcalde, yo no sé si se puede ayudar con un transporte.

Hay un particular que tiene una planta de tratamiento y que usted en un momento dijo que no daría el permiso para que ellos estén trabajando y dicen que han empezado a trabajar. Así que eso lo denunciaron, yo no sé dónde está esa planta, pero es parte de la denuncia.

Ayer visité la Escuela Cooperativa Lircay ha sufrido dos robos en 15 días aproximadamente. La directora solicita se puedan instalar cámaras de seguridad en la placilla. Que estén un poco más cerca para poder ver porque en uno se robaron todos los computadores más de 17 millones de pesos en pérdida. A los colegios les cuesta mucho tener este tipo de implementos. Además, que estaba toda la información y son años de trabajo.

La calle 29 Sur, que la otra vez yo lo planteé aquí y con Patricio Mena me decía que lo estaban arreglando. Yo visité ese lugar y lo que han hecho es que echan un poco de ripio con tierra, pero cuando llueve o con el uso ya se está saliendo de nuevo, por lo tanto, es demasiado precario el arreglo y ojalá se ponga otro material más duradero.

Nos ha llegado carta, yo creo que también a varios en relación a la Junta de vecinos Entre Ríos, la número 51, donde señala derecho a acceder a un local para su funcionamiento regular, ingreso a la Oficina de Partes el 31 de Agosto para que lo podamos ver.

La otra carta es el Club de Adulto Mayor Renacer, que también nos llegó parece que, a todos los concejales y concejales, es un comodato de una mediagua que está en la Biblioteca Regional. Ellos tienen problema para subir porque tenían reunión en el segundo piso, pero tiene muchos adultos mayores que les cuesta subir, entonces están solicitando ese comodato.

Aquí yo no entiendo y disculpen mi ignorancia, pero aquí hay un Ordinario 267 donde me responden una consulta de hora de incidentes y dice: "Con respecto a las otras peticiones, son materias que competen a otros departamentos municipales" Y esa parte me cuesta. Entiendo lo que dice, pero si uno hace la consulta completa, después me responde que las peticiones corresponden a otras materias que competen a otro departamento. ¿Por qué no se oficia al otro departamento? solamente me dice la pregunta la mandaron a un departamento equivocado entonces, don Yamil, por ejemplo, dice: el suscrito en relación a lo solicitado el día 9 de agosto a petición de Junta de Vecinos Chorrillos, que solicita normalizar y regularizar espacio público con destino a áreas verdes. Que se entrevista con el presidente de la Junta de Vecinos quien manifiesta que la petición de los vecinos del sector, en el sentido de reponer las señaléticas y demarcaciones que existen ante la remodelación de la acera del sector, la poda de los árboles existentes en el lugar, como así también la fiscalización de los

vehículos que se estacionan sobre la plaza ubicada en la calle 12 Norte, frente a los negocios. Con respecto se informa que se procederá a fiscalizar el tema de los vehículos por parte de este departamento. Ya, claro inspección. Y en relación a las podas y las otras peticiones son materias que competen a otros departamentos. Entonces se podría mandar altiro a otro departamento para que puedan agilizar la información, eso me responden. Eso sería por el momento, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** : Ervin.

**SR. ERVIN CASTILLO** : En primer lugar, saludar a los funcionarios y funcionarias de la Atención Primaria de Salud en este día especial que conmemoramos su importante rol y contribución al trabajo diario que se realiza en nuestros centros de salud, donde no solamente se atiende pacientes, sino que se atiende y se genera una comunicación y una relación permanente con las personas, con las vecinas y vecinos. Así que es saludarlos porque creo que han contribuido de gran manera este año, como también lo han hecho desde el inicio de la pandemia sanitaria. Un reconocimiento y un saludo para ellos y ellas en este día tan importante y quiero relevar el rol que cumplen en materia de la salud pública. Respecto a lo que ocurrió también este pasado domingo, más que hacer una evaluación política en este lugar, que creo que ya está clara por parte de la ciudadanía, con mucha contundencia. Sí, hacernos cargo, creo alcalde, de este nuevo electorado que está participando. Este fin de semana han votado en Talca, estimados colegas, estimados vecinos y vecinas, más de 163 mil personas, más de 163 mil personas, que es una incorporación alcalde muy gigante respecto de la gente que está participando, han votado más del 80% del padrón. Por tanto, creo que es un número que hay que considerar alcalde. De hecho, más de 104 mil personas votaron por la opción rechazo, más de 59 mil personas votaron por la opción apruebo. Hay estimados colegas, un nuevo y gigantesco número de personas que se ha decidido a votar y a participar, probablemente algunos motivados por el voto obligatorio, pero también por un cierto deber y un cierto compromiso. Porque también hubo personas que presentaron alguna excusa en el caso de quienes estaban a más de 200 kilómetros de la comuna que no podían votar. Por tanto, hay que intentar acercarnos a estas personas para ver cómo podemos incorporarla a la línea de desarrollo, son probablemente alcalde, personas que no han estado vinculadas a la municipalidad, a los órganos públicos, que más bien tienen una vida distante del órgano político, público y es importante salir al encuentro de ellos también salir al encuentro de conocer quiénes son, cuáles son sus motivaciones, sus principales problemas y cómo podemos alcalde, de alguna u otra manera, vincularlos a la política comunal, a la política municipal. Yo creo que es muy importante estudiar esto, no es una cosa que tenga una respuesta tan rápida y tan concreta, pero sí creo que es importante porque es gente que, de alguna otra manera, más allá de la obligatoriedad del voto, ha decidido comenzar a participar. Yo creo que es muy buena noticia para Talca y para todo nuestro país, porque esto se ha producido en todo Chile. También hacer mención de lo que decía acá la colega Melania Moya. Yo presenté hace unos días una denuncia formal ante la CONAF por el tema de la tala ilegal de árboles, que también recibí personalmente algunas denuncias, eso ya está presentado y vamos a presentar probablemente alcalde, alguna acción ante el Ministerio Público para que investigue y también hacer presente al respecto lo que me han mencionado jóvenes que usualmente que diariamente concurren hasta el Cerro la Virgen, lo que le llaman el segundo piso, donde además tenemos aprobado nosotros como municipio, un gran proyecto para el bosque municipal, que son más de 70 hectáreas, un gran pulmón verde de la ciudad de Talca. Respecto a cómo podemos alcalde, controlar de mejor manera el acceso de muchas veces vehículos que no van a temas familiares o a temas deportivos, o a temas recreacionales legítimos al cerro, sino que concurren más bien para consumir alcohol, consumir, digamos, otro tipo de sustancias y en el fondo no van efectivamente a cumplir esa linda posibilidad que da el bosque municipal. Así que en eso hago presente la solicitud que han hecho muchos jóvenes respecto a cómo podemos controlar el acceso de estos vehículos ahí en la parte del puente, como le dicen ahí en el segundo piso. Estuve ahí la semana pasada, así que creo que es algo que tenemos que discutir, probablemente ideas sobre cierres parciales, pero cómo podemos otorgar mayor seguridad y

sobre todo, también mayor cuidado para nuestro bosque, que es un pulmón verde de la ciudad. Tenemos aprobado también por este Concejo Municipal los costos de operación y mantención que se aprobó hace algún tiempo y efectivamente creo que es lo que tenemos que trabajar para otorgar mejores condiciones de seguridad, pero sobre todo para cuidar nuestro medio ambiente, nuestro entorno que es tan maravilloso y finalmente también hacer presente alcalde, que estas acciones las vamos a seguir trabajando y vamos a seguir presentando todas las acciones legales que correspondan y también las labores, como también ha sido el caso de la CONAF, todas aquellas gestiones de carácter más bien administrativo. Gracias.

**SR. SECRETARIO** : Paula.

**SRTA. PAULA RETAMAL** : Gracias. Por su intermedio secretario solicitar, tal como acordamos en la última comisión de Aseo y Ornato que nos puedan informar, entiendo que Secplan, Medioambiente o Aseo y Ornato, pudiese dar respuesta a la cantidad de árboles que se han retirado y por ende repuestos en el último tiempo. Yo pediría lo último seis meses, porque hemos recibido denuncias ciudadanas, principalmente por parte del Club del Árbol, que no se estaría cumpliendo actualmente la ordenanza de arbolado, en ese sentido necesitamos esa información para poder ver si es que efectivamente esta denuncia es así. Además, me gustaría referirme muy brevemente a lo que pasó el día domingo en Chile, yo creo que más allá de que si bien, los concejales no tenemos un rol preponderante en la política nacional, sí lo tenemos en la local. Primero, a diferencia de lo que hubiese pasado si hubiese ganado la opción que yo representaba, que era él apruebo. Nosotros reconocemos lo que ha dicho el pueblo de Chile y es que la propuesta constitucional presentada no les hizo eco a las mayorías y ahí, cada sector y cada persona tendrá que hacer la autocrítica de qué es lo que hizo para que esta propuesta no convocara a la mayoría de Chile, pero yo al menos no lo tomaría como una derrota, sino que sin duda yo creo que el pueblo de Chile ha ganado el 4 de septiembre, no en el sentido de una opción en específico, sino que, tal como decía Ervin, por primera vez en mucho tiempo vimos a la gente haciéndose parte de una decisión política en Chile, nos pueda gustar su resultado o no, y en ese sentido quiero decirle sobre todo al sector que piensa que ganó, que no se olvide lo que le prometieron a las y los chilenos y particularmente a las y los talquinos, y es que no les gustaba este texto constitucional, pero que el proceso constituyente debe seguir. La verdad es que yo, una de mis motivaciones de ser concejala, es porque no les creo, le han venido mintiendo mucho tiempo a Chile y desde esa vereda, con el 40% de Chile, haber sido la minoría en este plebiscito nacional voy a seguir trabajando para que esa palabra que harto poco les cuesta cumplir, se cumpla. Se cumpla y se cumple a cabalidad, Chile ya dijo en algún momento que quiere una nueva Constitución. No quiere ésta. No quiso la propuesta que le presentaron, pero quiere una nueva Constitución, porque Chile sigue siendo desigual, sigue habiendo malas pensiones, sigue habiendo malos colegios, sigue habiendo mala Salud, sigue habiendo pobreza y desigualdad en Chile. Entonces, la crisis social y política no terminó el plebiscito del domingo, porque lamentablemente seguimos con la actual Constitución y en ese sentido, decirle al sector que el compañero Ervin representa, sobre todo, que de entrada dijo que no quería una nueva constitución, pero, sin embargo, en el plebiscito de salida le dijeron a la gente que sí querían, pero querían una nueva y buena constitución. Decirle que tal cual como el pueblo de Chile castigó la mala cátedra que dieron los constituyentes en el proceso constitucional, los va a castigar a ustedes si no cumplen su palabra, los va a castigar electoralmente, tal como lo hicieron el domingo a los constituyentes y a la clase política, porque fue un voto anti clase política, anti establishment. Los va a castigar a ustedes si ustedes no cumplen la palabra. Y aquí vamos a estar nosotros vigilando cada momento para que eso pase y si no pasa, recordarle a la gente quiénes fueron los que les prometieron que algo iba a cambiar y no lo hizo. Muchas gracias, secretario.

**SR. SECRETARIO** : Patricio.

**SR. PATRICIO MENA** : Gracias, don Yamil. Yo me voy a referir al tema de nuestra ciudad, que es lo que nos convoca aquí. Primero felicitar al Liceo Héctor Pérez Biott, a su directora Uberlinda Solar, porque hace una semana atrás se realizó una feria vocacional que concitó a varios alumnos de muchos establecimientos educacionales de la comuna. Así que agradecerle a la directora la disponibilidad, la disposición de poder abrir el establecimiento educacional para que jóvenes pudiesen acudir a ver cuál podía ser su alternativa para el futuro. Es muy bueno que los establecimientos se abran a la comunidad de esa manera, así que felicitar a la directora y a todo su equipo.

En segundo lugar, hablar de lo que comentó Melania, que tiene que ver con la calle 29 Sur. Efectivamente, los arreglos que se hicieron duraron una semana y hoy día ya no están ahí disponibles. Así que solicitar por favor que a lo mejor se arregle de otra manera y solicitar información acerca del proyecto. Se nos comunicó que había un proyecto en Concejos anteriores con respecto a la 29 Sur entonces saber en qué va ese proyecto, sabíamos que habían hecho observaciones y que habían sido respondidas, para saber un poco en qué está eso, porque de verdad que es algo muy importante y esa calle está en muy mala situación hace bastante tiempo y está bien que hagamos los arreglos mientras tanto, pero no pueden durar una semana.

Por otro lado, solicitar en la plaza Villa las Casas 29 Sur, 20 ½ Poniente A, los vecinos están solicitando un foco, hay una placita ahí con juegos infantiles que en la noche queda con bastante oscuridad, bastante penumbra y también puede ser un foco de delincuencia y hay preocupación ahí dentro de los vecinos, saludar a las chicas de Calipso también, que el fin de semana anterior hicimos una actividad en la Plaza de Armas, instalamos un corazón. Ellas pertenecen a una agrupación nacional que el Fan club de Chayanne, pero realizan muchas acciones sociales, se relaciona mucho con las damas de café para el tema de juntar tapitas plásticas y poder financiar también con dinero a las familias de los niños con cáncer, es una agrupación que trabaja mucho lo social y se pudo hacer esta actividad acá en Talca y lo cual lo agradezco también al alcalde y la autorización y la disposición para poder hacerlo.

Por otro lado, hablar del Colegio Carlos Salinas, el centro de padres con los cuales hemos estado conversando, están viendo la factibilidad y lo habían pedido con anterioridad antes de la pandemia, la posibilidad de poner estacionamiento para los furgones escolares, como existe también en otros establecimientos y se está conversando con la Dirección de Tránsito para poder hacerlo, también solicitan señalética a los alrededores del establecimiento y un paso de cebra en la 1 Oriente, porque el colegio Carlos Salinas no solamente tiene ingreso por la 3 Sur, sino que hoy día la Pre Básica está entrando por la 1 Oriente, por lo tanto, se necesita también un paso de cebra ahí, porque los vehículos transitan con bastante velocidad. También hablar de la situación del Liceo Marta Espejo, que tuvo un episodio de violencia la semana pasada, señor alcalde, que fueron bastante graves, con alumnos detenidos, con alumnos que tuvieron que llevarse al hospital para constatar lesiones. Por lo tanto, también ahí pedir información de qué se está haciendo al respecto, cuál es el plan que se va a hacer ahí, porque no podemos permitir que la violencia siga desbordándose y hay que actuar no solamente desde una institución, sino que esto tiene que ser a través de varias instituciones, yo creo que basta un poco de los diagnósticos, es que hay que generar estrategias y estas tienen que ser a través de trabajo multidisciplinario y multi instituciones también. Aquí la solución no la va a poner solamente la municipalidad o no la va a poner solamente una institución, sino que el trabajo mancomunado de varias instituciones y que hagan una intervención en los establecimientos que a lo mejor estén en situación más crítica.

También hablar de la macroferia del Patio 5, que yo llevo hablando mucho tiempo este tema. Ellos ya llevan dos años sin panderetas, con las panderetas en el suelo, con malos olores, sin ningún tipo de respuesta a los vecinos que colindan con el patio 5 de la macroferia. Hace poco salió un reportaje también en un medio de comunicación al respecto y también las veces que yo he hablado del tema, tampoco he recibido ninguna respuesta

formal, la verdad secretario, con respecto a que si se ha hecho alguna reunión sí se han comprometido plazos, absolutamente nada. Así que solicito que esta vez ojalá se me responda formalmente con respecto a eso.

También los vecinos me han comunicado que hay luminaria que está mala, que no funciona, en la Avenida Lircay, entre el Colegio Camilo Henríquez y la Bencinera HN, por lo tanto, la calle es bien oscura y se han producido bastantes asaltos, me dicen los vecinos ahí, porque la luminaria en ese sector no está funcionando. Por otro lado, saludar también a todos los funcionarios de Atención Primaria de Salud, un abrazo fraterno a cada uno de ellos y de ellas también, que hacen un trabajo formidable en la Atención Primaria de Salud. Están hoy día en su día, así que les mando un abrazo grande.

Consultar señor alcalde, por el tema del comercio ambulante. Me he reunido con algunos sindicatos del Persa Rodoviario y otro más, que están bastante preocupados porque el comercio ambulante, al no pagar ningún tipo de permiso hoy día también se ven menoscabado. Ellos pagan una patente municipal, pagan un permiso municipal entonces también es necesario que nosotros actuemos y también los protejamos. Si ellos están pagando y ellos están haciendo las cosas bien, nosotros también tenemos que trabajar en eso y la gente también está pidiendo que la calle 1 Sur esté limpia de comercio ambulante, que el sector donde está el persa terminal, el comercio ambulante también se ubica de manera irregular y eso tenemos que nosotros ponerle cascabel al gato una vez por todas y tenemos que privilegiar a la gente que paga sus permisos, que cumple con las reglas y que mensualmente hace ese gasto, porque hoy día se ven tremendamente perjudicados por las personas que están de manera irregular y también la gente agradece que las calles puedan ser transitables y andar tranquilo por la calle. También me llegó una carta de los vecinos del Mall Plaza con una denuncia de que la construcción que se está haciendo en el Mall Plaza está sobrepasando mucho temas de contaminación acústica y sobre todo están trabajando a las cuatro o cinco de la mañana con grúa, tengo videos y mucha información con respecto a eso, así que pedí una reunión también con el Mall Plaza para que podamos junto con los vecinos llegar a ciertos acuerdos, porque la calidad de vida obviamente se está viendo mermada y los trabajadores que están trabajando en esa construcción se estacionan en cualquier parte, no dejan pasar el camión de la basura, una serie de externalidades que está produciendo esta construcción que claramente tenemos que nosotros también ir a fiscalizar eso, porque los vecinos también tienen derecho a descansar y es irrisorio que a las 04:00 de la mañana o a las 05:00 de la mañana una grúa comienza a funcionar cuando todos los vecinos de ahí están durmiendo. Lo mismo con una denuncia de la construcción que está la 3 Oriente, 3 Sur, donde está cayendo material de plumavit, hay un colegio al frente y también hay varios videos con respecto a eso, evidencia de mucho plumavit y de material particulado que está en el aire y que cae de esa construcción del edificio y también hablar de una denuncia que hicimos junto a los vecinos de Villa Illinois con la presidenta de la Junta de Vecinos. El otro día fuimos a la PDI, hicimos una denuncia formal por maltrato animal, porque ya en lo que va del año van cerca de ocho perros, van cerca de 14 gatos y más de un centenar de aves muertas en ese sector. Por lo tanto, claramente y a la luz de los videos y de las fotos que existen, podríamos hablar de que hay un envenenamiento de estas mascotas y de estas aves, lo cual no es solamente un daño a la misma mascota, eso se configura con maltrato animal, sino que también podemos tener problemas de salud pública cuando un niño jugando pueda tomar algo que tenga este veneno y podamos tener también problemas con las personas. Por lo tanto, agradecemos a la PDI que haya tomado la denuncia. Anteriormente se había hecho una denuncia en julio a Carabineros. Denuncia que parece que Fiscalía desestimó, pero esta vez la Fiscalía dio una orden de investigar y la PDI está haciendo la investigación respectiva para poder encontrar la fuente de ese envenenamiento y frenarlo, porque de verdad es un tema bastante preocupante y el cual nosotros también tenemos que hacernos parte como municipalidad, considerando lo que dice la Ley de Tenencia Responsable y el rol que nosotros tenemos como municipalidad. Eso secretario, muchas gracias.

**SR SECRETARIO**

: Bien Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias secretario. Bueno, voy a complementar también con dos puntos que acaba de mencionar mi colega Patricio Mena, que hace referencia efectivamente a la situación que están viviendo los locatarios del Persa Rodoviario. Ellos han ingresado una carta formal donde han pedido reunirse puntualmente el sindicato número 1 con el alcalde, que a la fecha lamentablemente no han tenido cita para esa audiencia. Así que, por favor, alcalde, aprovechando que usted está hoy día acá, pueda retomar esa posibilidad de recibirlos. Y en esa misma lógica, creo que nosotros, como concejales y concejales, una de las cosas que podemos resguardar, aparte de estar recordando obviamente al alcalde que pueda reunirse con este sindicato, también contarle a los vecinos y vecinas que a través de la Comisión de Desarrollo Económico estamos haciendo una mesa de trabajo donde estamos trabajando con los cuatro sindicatos. Siempre es importante decir las cosas buenas en las cuales se avanza y reforzar aquellas que todavía creemos que no han sido consideradas. Ese espacio yo lo valoro y también informo a los vecinos y vecinas que se está dando y bien, un poco en la lógica de este Concejo, de estar conversando constantemente con los actores involucrados y ahí hemos levantado una serie de iniciativas en las cuales no ha podido estar presente el alcalde, pero sí el administrador municipal, y creo que ha sido una instancia súper enriquecedora, pero igual hay aspectos que son más individuales de cada sindicato y eso es importante, obviamente conversarlo en privado y cada cual tendrá el derecho obviamente de levantar su petitorio, y en esa lógica don Yamil, quiero pedir que a través de su persona se pueda oficiar al departamento correspondiente para que se acentúe y se realice una fiscalización exhaustiva entre las calles del puente 11 y 12 Oriente hasta la 1 Sur con 2 Sur, principalmente orientado a fiscalizar el comercio informal, porque este comercio informal afecta el desarrollo de los locatarios que están en el Persa Rodoviario, están perdiendo mucha clientela. Entonces una forma de poder ayudarlo en vista de que ellos están pagando sus patentes y todos esos temas que hemos sido bastante benevolentes en otros sectores de similares condiciones creo que al menos poder apoyar en esos procesos de fiscalización, porque además el comercio ilegal tenemos que ser categórico con eso, no lo debemos permitir y tenemos que hacer un ordenamiento adecuado de la ciudad. Eso con respecto al tema del comercio informal y los locatarios.

Segundo punto solicitar don Yamil que oficie a la Dideco para que se pueda hacer llegar los manuales actualizado de fiscalización y buen funcionamiento de las organizaciones que en reuniones que sostuve en Dideco y con los encargados de los departamentos, tengo entendido que dentro del mes pasado estaban en las últimas visaciones y eso ya debería estar concretado. Por ende, solicito que se nos pueda informar en qué está ese proceso y en la eventualidad que ya estén ok nos puedan remitir para el estudio de los y las concejales y si ellos lo estiman pertinente, pero a mí en lo personal, me interesa mucho por el trabajo de comisión que también desarrollo.

Tercer punto, solicito don Yamil por intermedio de su persona se pueda solicitar informar y dar respuesta con respecto a un dictamen de Contraloría que entregó y fue recepcionado con fecha 5 de septiembre, donde indica que la Municipalidad de Talca no ha dado cumplimiento a lo ordenado, por lo que deberá informar lo que indica en un plazo que no exceda el 22 de septiembre del 2022. Y eso tiene relación con una serie de reclamos y algunas denuncias que han desarrollado algunos funcionarios con respecto al no pago del PMG. Así que en relación a este dictamen de Contraloría, solicito se pueda informar a esta concejala qué fue lo que ocurrió, por qué la Municipalidad no contestó en el tiempo indicado, no asumió las consideraciones que la Contraloría ordenó dejando de manifiesto una inobservancia por parte de esta Municipalidad.

Como cuarto punto, también reforzar lo que pasa con el tema de la macroferia. También esta concejala ha sido bien punzante con respecto a la situación que se está pasando en el Patio 5 también solicitó al presidente de la Comisión de Desarrollo Económico que pudiese llamar a una comisión especial en la fecha de septiembre, donde Jurídica también nos pueda y el administrador correspondiente de macroferia nos puedan exponer en qué situación está para saber y poder apoyar y fiscalizar todos esos procesos.

Y finalmente, bueno, con respecto a algunas reflexiones que han hecho mis colegas con respecto a lo que hemos vivido el pasado 4 de septiembre, solamente hacer un llamado a nuestros vecinos y vecinas y también a quienes son actores políticos y van a tener un protagonismo importante con respecto al mecanismo que se va a definir para la nueva Constitución de Chile solamente decir que la democracia, queridos ciudadanos y ciudadanas, se respeta, se cuida y se fortalece por la vía y el camino del diálogo. Yo tengo la esperanza y sé, soy una convencida de que hay que creer en la soberanía del pueblo y hay que creer en la inteligencia y en la resolución por parte de la soberanía del pueblo. Y el pueblo se expresó frente a un texto, pero sí ha dejado de manifiesto que quiere cambios en Chile y esos cambios bueno, quienes hoy día están en política y los distintos actores tendremos que poner lo mejor de nuestros esfuerzos para poder contribuir a ese mandato y poder lograr una nueva Carta Magna que nos muestre un Chile más ameno y que se haga cargo de la desigualdad social. Así que quienes perdimos la opción del apruebo, vamos a estar vigilando, obviamente, de que se generen las condiciones para ese cambio tan necesario a través del respeto, la tolerancia y el diálogo. Así que creo que Chile ganó porque tuvo la posibilidad de intensificar su democracia, porque se atrevió a dar un debate y mirar este fenómeno tan importante para poder generar un cambio. Los cambios son necesarios cada cierto tiempo y de repente deben ser graduales puede haber distintos mecanismos, pero no hay que tener miedo a tenerlos. Así que esa es mi reflexión y los puntos de mis incidentes, secretario. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Javiera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : Gracias, don Yamil, yo en esta ocasión voy a ocupar mi minuto de incidentes en la cuenta de informe de comisión, porque cuando fue yo me retiré antes y no tuve tiempo de hacerlo por una emergencia familiar, tuve que retirarme antes de ese Concejo, así que voy a dar paso al informe de la cuenta de la Comisión Pluricultural en relación a las reuniones de comisiones que hemos tenido y que fue específicamente el martes 16 de agosto, con la asistencia de las colegas Melania Moya, Carolina Soto y Patricio Mena y quien les habla. En aquella ocasión les informé sobre los avances que se han hecho con el objetivo de instalar y bueno, cumplir con el acuerdo que hubo en Comisión también, y en incidentes sobre la placa recordatoria para el cantor popular Luis Pérez, que ya han pasado varios meses y con intenciones de instalar una placa recordatoria, no solamente para recordarlo a él, sino también para hacerle honor y homenaje a todos los artistas callejeros. Sobre la placa recordatoria se solicitó en esa reunión poder hacerlo extensivo el reconocimiento, obviamente, nuevamente reitero a todos los cantantes callejeros de nuestra comuna. Además, se ha mandado oficio a don Yamil Allende para informar de esta iniciativa y poder contar con los fondos para lograrlo. También estuvimos hablando sobre la ordenanza de arte callejero, estuvimos hablando sobre la necesidad de ir pensando ya en un encargado de cultura municipal. Y también hemos conversado y les informé sobre los avances del punto de lectura en primera instancia para los locatarios del CREA, para aquella acción es que he tenido tres reuniones, la primera con don Cristián Ramírez, que es el funcionario que está a cargo de Bienes Productivos de la Municipalidad para ir encaminando la instalación de ese punto de lectura. Eso fue el 3 de agosto. Después tuve una segunda reunión con don Germán Jamet, que es el director de AIEP, para también tener ciertas vinculaciones con el mundo académico y con este punto de lectura. Y la tercera reunión fue con el administrador del CREA, que fue don José Lastra y don Moisés Burgos, que es el presidente del Sindicato de Trabajadores del CREA para ir concretando y me manifestaron que están muy contentos con esa iniciativa. Eso por la parte de la reunión de comisión, los temas pendientes y por lo cual no se hizo una reunión con las organizaciones culturales de Talca, es porque todavía está pendiente la firma del convenio del Plan Municipal Cultural, que es el PMC, que se está esperando todavía esa firma que tiene una vinculación con La Seremi de Cultura para elaborar este Plan Municipal de Cultura, así que está pendiente, esperemos que se pueda concretar. Eso es lo que yo sé, para que se pueda por favor actualizar y poder volver a tener esta reunión con las Organizaciones Culturales. Respecto a la Comisión de Asuntos de la Familia para poder cumplir con el objetivo que se estableció desde comienzos

de este año, se han realizado algunas acciones muy necesarias en este periodo, hemos tenido algunas conversaciones con Soledad Ortega que es la encargada de los programas del LEAM del Senama, con lo cual se avanzó bastante en ese tema. También tenemos algunas reuniones pendientes con funcionarios del Departamento Social del Gobierno Regional para revisar detalles y solicito por quinta vez la respuesta de la solicitud escrita a través del secretario Municipal para pedir información en los Cesfam de la comuna respecto de sus pacientes en estado de riesgo social. Todavía está pendiente esa información que creo que la pedí a principio de año. Seguimos también con temas pendientes respecto a las obras de alcantarillado, por la cual hemos tratado de generar también acciones y lograr una reunión con funcionarios y vecinos de la Obra, Huilquilemu, cuesta el Chucho, el Villorrio. Es súper repetitivo, pero tengo que decirlo, hasta que no se logre esa reunión, me imagino que ha sido por razones logísticas, así que estoy esperando la confirmación nuevamente y el compromiso que tengo del alcalde de poder reunirme con los vecinos y funcionarios de ejecución de este proyecto. También quiero informar que el 22 de agosto, junto a mi colega Carolina Soto, tuvimos una reunión mixta de comisión que fue a propósito del casco histórico del Cornelio Baeza, en lo cual también en esa reunión asistió el Seremi de Vivienda, don Rodrigo Hernández, equipos de la Seremi de Serviu, además, como representante de la Municipalidad, don Alejandro de la Puente, que es el asesor urbanístico municipal y varios colegas concejales que asistieron a esa reunión, se aclararon dudas con los propios dirigentes deportivos, malos entendidos, se plantearon inquietudes, prioridades en voz de las y los dirigentes. Habrá una consulta participativa para definir la postura de la comunidad respecto a esta iniciativa, además de reuniones de trabajo permanentes, con miras a conocer la necesidad del territorio y sus prioridades, se contrajeron los compromisos de invitar por parte de Rodrigo Hernández a las actividades que la Seremia llevará a cabo en el territorio a propósito de este proyecto y se coordinarán más reuniones con las y los concejales para ver los detalles del proyecto, sobre todo en lo que se refiere a la participación ciudadana. Y como último punto les quiero comentar que asistí invitada desde la parte académica jurídica de la Universidad Autónoma, a un conversatorio sobre Niña Inmigrante que fui invitada a través de la doctora María Loreto Bobadilla para asistir a este conversatorio abierto, donde de los cuatro exponentes o expositores que hubo en aquella ocasión, dos de ellos conformaron la mesa de trabajo para conformar la Oficina Migratoria de la comuna de Talca. Algunas ideas que quiero compartir con ustedes y sobre lo que dijeron estos expositores “La sensibilidad se adquiere cuando conoces” María Isabel Zavala “Bajo el enfoque de derechos humanos, la movilidad humana no implica pérdida de derechos” el doctor Roberto Navarro, abogado “En estos momentos en Chile hay niños y niñas adolescentes sufriendo vulneraciones” a través también de la organización que preside Mauricio Valiente, Humanitar y actualmente es casi ciencia ficción poder pretender sacar una visa para un niño o niña migrante a esta fecha del año 2022. Creo que tenemos que seguir avanzando la crisis migratoria es una realidad Talca no está ajeno a ello, así que espero poder irles dando mayores noticias y mejores noticias respecto al funcionamiento de esta Oficina de Migración y a propósito de yo mismo, a través de la Oficina de Migración de Linares, que también es de asuntos de Pueblos Originarios y a través de la Casa de la Cultura, es que me llegó una invitación para el día de mañana que voy en Comisión de Concejalía, voy a invitada a una feria por la celebración y quiero saludar también a todas las mujeres indígenas del mundo, porque el 5 de septiembre, ayer, es el Día Internacional de la Mujer Indígena. Y recordemos que todos los que habitamos este país o somos hijos de migrantes o somos hijos de nuestros pueblos originarios. Lo último, quiero invitar este fin de semana en el Centro Cultural La Aldea hay una tocata musical sábado 10 y domingo 11 de septiembre a partir de las 15:00 de la tarde. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Marcelo.

**SR. MARCELO ROJAS** : Bueno, primero que todo reiterar mis saludos a la atención primaria, lo dije anteriormente, que día a día son un eslabón fundamental para nuestra comuna y creo que el reconocimiento es para cada funcionario, desde el que está en la puerta hasta el que dirige, porque realmente el estar en los consultorios hay que tener una vocación de servicio, así que felicitarlos y un gran abrazo a cada uno de ustedes.

Hay dos obras que se están haciendo. Una que está aquí en la 3 y 4 Oriente con la 3 Sur, la directiva me solicitó si es posible, que vayan los inspectores municipales, porque hoy día se están instalando los camiones sobre la vereda que acabamos de hacer los proyectos, creo que hay que ponerle orden y también la construcción que está frente del Daem, porque creo que los camiones están estacionados, hoy día nosotros como municipalidad luchamos por los proyectos, pero no porque estén construyendo nos van a venir a destruir o también perjudiquen el libre tránsito de la gente, para que puedan ir a revisar esas dos obras, por favor. Alcalde, hay una solicitud de la radio primavera, Carlitos el dirigente dijo que usted sabía sobre una solicitud de adecuar una instalación en la parte posterior.

Me voy a referir también sobre la carta de la Junta de Vecinos Entre Ríos. Mire, yo conozco muy bien el sector, creo que el alcalde también. Ahí existe un Club Adulto Mayor que luchó mucho por su sede social, de la señora Laura, ellos lucharon por esa sede social, pidieron el comodato. Ahí la Junta de Vecinos nunca funcionó bien, ellos lucharon para su sede social, tienen su sede social y hoy día es fácil llegar y pedir que revoquen ese comodato, siento que es un abuso, lo que hay que buscar ahí, es tratar de conciliar, pero están pidiendo que se revoque el comodato, es una falta de respeto, hay que trabajarlo en comisión, y ellos siempre han tenido la voluntad.

Por último, también quiero hacer una reflexión con lo que pasó el día domingo. Aquí no ha ganado la derecha. Aquí ganaron los chilenos, cuando se le dice que aquí ganó la derecha, aquí no ha ganado la derecha, aquí ganaron los chilenos, creo que hay gente que no entiende todavía, no entiende el mensaje que ha dado la gente, porque aquí hay gente, que no quiere la extrema izquierda y tampoco quiere la extrema derecha, quieren el centro, entonces si hoy día no entendemos eso, creo que no entendemos lo que quiere la gente. Yo represento a un grupo de personas minoritario, pero creo que todos influimos, lo que buscamos hoy día es que haya diálogo y desde el momento que el presidente va a hacer un cambio de gabinete, ojalá ponga a las personas que estén más cerca del centro que de los extremos, porque si no, no va a haber diálogo, y creo que eso no le hace bien al país, la gente sensata que fue a votar no es de derecha y no es de izquierda, es de centro, cuando aquí nos echan la culpa a los que tenemos una tendencia política, que ustedes tienen la responsabilidad no, los que tenemos la responsabilidad son todos los actores políticos, y es una falta de respeto, decir ustedes tienen la pelota, porque hoy día la gente le ganó a la soberbia y a la arrogancia. Eso fue lo que pasó, porque no se escuchó y es cosa de ver en la novena región que todas las comunas sobre el 70% y esas comunas tienen cercano al 80 al 70% de población indígena, creo que no se escuchó y no volvamos a cometer el mismo error que se cometió, porque la gente lo que quiere es una constitución que una y no desuna y que haya diálogo, no peleas, eso es lo que busca, porque la soberbia y la arrogancia terminó en esto. Se gastaron cerca de 18 mil millones de pesos en esa Constitución que no quedó en nada, así que felicitar, lo mismo que dice mi colega, si bien es voto obligatorio, pero que vaya a votar casi el 87% del padrón es un éxito que en ningún país de Latinoamérica logran ni con voto obligatorio que vayan a votar. La responsabilidad es de todos, no de un grupo, si bien todos conformamos nuestro país y tiene que haber un diálogo que una, porque si no está claro que los chilenos no quieren extremos ni de derecha ni de izquierda, centro y si no hay diálogo en el centro no va a haber una Constitución que nos una. Eso alcalde.

**SR. SECRETARIO** : Juan Carlos Figueroa.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo seré bien breve, don Yamil. En primer lugar, Carolina, yo te solicito que nos pongamos a analizar esta solicitud, de la Junta de Vecinos Entre Ríos N°51. Yo conozco bien a esta Junta de Vecinos, hace cuatro años y medio, más o menos, asistí a la inauguración de una cancha de tenis y de deportes que inauguraron, y la verdad es que ahí hay un conflicto y que tenemos que subsanarlo, porque todas las organizaciones que pertenecen a una Junta de Vecinos tienen derecho a participar en su Junta de Vecinos, yo no voy a entrar en detalles, pero quiero que leas con mucha calma y hagamos una investigación de este tema,

porque yo he solicitado durante mucho tiempo el problema que hay en esta Junta de Vecinos y no lo hemos resuelto. Tú estás trabajando bastante bien en tu tema territorial y este es un temazo, por favor, para que lo analicemos.

Segundo, señor alcalde, hay una solicitud que le llegado a la mayoría de los colegas sobre el Club de Adulto Mayor Renacer del municipio que nos solicitan un comodato de una mediagua que podamos poner dentro de la Biblioteca Municipal, pero yo creo que tenemos que tratar de apoyar y respaldar a nuestro Club de Adulto Mayor. Son todos exfuncionarios municipales, tiene que tenerla a usted, porque fue dirigida a usted también, ese es un tema que me gustaría que también lo viera.

Y tercero, señor alcalde, en relación al SAR Las Américas, he asistido en dos oportunidades y tengo contactos de funcionarios que me han dado a conocer algunas inquietudes y hay un problema serio en los turnos y me comprometí con los funcionarios de ir con la Comisión de Salud, con la Presidenta de Salud y ojalá el vicepresidente también, para que vamos a conocer de cerca la realidad del SAR, es un SAR que abarca una población muy importante de la ciudad de Talca y requiere también ver cómo podemos solucionar la problemática que tienen. Eso, don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Juan Carlos Cáceres.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Bueno, aprovechando lo que mencionaba Juan Carlos, por la solicitud de este Club de Adulto Mayor Renacer Municipal, alcalde es una cabaña que se encuentra al fondo del estacionamiento de la Biblioteca Municipal que actualmente adentro tiene acumulado libros o algunas cosas que ya nos ocupan, y la idea es que ellas puedan utilizarla y puedan entregarle cariño a este lugar para que se puedan reunir y que cada día nuestros funcionarios municipales que dejan de ejercer su función, también tengan un espacio para poder compartir, y tener sus vivencias y acompañarse en el júbilo. Así que esa es la solicitud, cuando visitamos al Club Adulto Mayor, se reúnen en el segundo piso, les cuestan bastante subir a esta salita que está en la Biblioteca Municipal y no habría problema, por lo que creo que habría que hablar con el Director de la DIBAM, si es que existe una posibilidad para que ellos puedan hacer el uso. Bueno, mencionar que este domingo ganó la democracia de la ciudadanía y creo que es un mensaje para todos nosotros para volver a trabajar como lo ha hecho este Concejo, con consenso, con unidad, acercando posiciones, y creo que Chile pide eso, independiente de lo que votó cada ciudadano aquí ganaron las personas, ganaron los ciudadanos y creo que esto es un impulso para dar una nueva realidad a lo que queremos entregarles, puesto que se polarizo mucho todo esto, los constituyentes estaban claramente muy polarizados hacia un sector y eso no permitió que incluyera a todos dentro de esta casa. También agradecer a los concejales que hoy día en su mayoría se quedaron al Concejo Municipal, escuchar hasta el último punto de la Tabla de incidentes, no como la otra vez que casi quedamos cuatro o cinco, así que agradecido de eso.

También quiero felicitar al Liceo Abate Molina, a su Selección Sub 14 de Básquetbol, puesto que se consagró campeona del Torneo Escolar de Talca. Este torneo es el primero que se hace de forma oficial, después del periodo pandemia desde el año 2019, y lo bueno es que ellos ganan este provincial y pueden ir actualmente a un nuevo campeonato regional. Así que felicitar al Liceo Abate Molina, porque a través del deporte están realizando una gran labor, y también a todos los equipos que participaron porque sabemos que es una competencia del deporte, y la idea es que todos participen y también que puedan hacer deportes y divertirse.

Me llegó una invitación de la ex embajadora de Venezuela en Chile, a una actividad este día sábado 10 de septiembre de 11 a 5 de la tarde en el Gimnasio CFT del San Agustín. Ahí se va hacer una actividad que se llama Migratón, en donde la Corporación de Venezolanos de la Séptima Región del Maule va a realizar una actividad de

apoyo a gente que está con problemas de migración y van a tener abogados, asistentes sociales y van a poder ayudarlo y orientarlos en algunas temáticas que les puedan ser útiles a ellos.

Me acerque también al Consejo Local de Salud de la Carlos Trupp, tuvimos una reunión hace unos días atrás y donde también participó la mesa territorial, y ahí el gran problema que hay es nuevamente la inseguridad, alcalde ojalá tener en Tabla y en lo que es programático para el próximo año, trabajar bien en el tema de seguridad de los SAPU 24 horas, los servicios de atención de urgencia, que es donde más problemas está generando puesto que hay un poco más de agresividad, en el tema de las horas de espera y no tanto en la propia atención diaria o cotidiana de los Cesfam, ellos piden enérgicamente que se pueda obtener seguridad, y dar seguridad a la atención no solamente a los funcionarios, sino también al resto de los usuarios de los servicios de atención primaria de Salud. También dentro del territorio del sector Oriente la presidente de la Villa Ilusión menciona que tienen problemas con una feria de frutas y verduras que se coloca los sábados y domingos en la 31 Oriente entre 8 y 12 Sur, esta feria es la misma que se ubica en la 30 Oriente el Trencito, que los sábados y domingos se colocan la 31 Oriente que es una calle que es mucho más angosta, que solamente está pavimentada por el medio y no por los costados, y aparte del tema medioambiental o de salubridad, porque queda muy sucio después de la feria, harta basuras, hartos residuos. El problema que hay es que a ellos no les pasa locomoción por ahí, como habitualmente pasa la micro por ahí, pero como se pone la feria la locomoción se da la vuelta por otro lado y no tienen acceso a locomoción ni tampoco a un libre tránsito por la avenida. Lo que sí podrían tener en la calle 30 Oriente que es un bandejon grande, y podríamos ahí buscar la forma de que se logre llegar a un acuerdo, para que se mantenga los fines de semana esta feria en la 30 y no en la 31 Oriente. Esa es la solicitud de la Villa Illinois.

También tuve una reunión con el Director del Hospital de Talca, que en base a lo que se estaba comentando por el Cornelio Baeza, ellos están trabajando en un proyecto para solicitar un espacio físico para ubicar un nuevo centro de atención de CDT, Centro de Diagnóstico Terapéutico, porque el hospital les quedó chico, entonces yo le solicito a las próximas mesas que se hagan respecto al Cornelio Baeza, que se integren, el proyecto está en trámite en el Servicio de Salud, supuestamente ya lleva un tiempo según lo que dicen, pero tampoco saben en qué está el tema del terreno, entonces para que se incorporen, vean qué situación es la que hay, y si es que realmente es factible que ellos puedan tener también participación en este espacio. Eso alcalde. Gracias.

**SR. SECRETARIO** : Melania, segunda vuelta.

**SRA. MELANIA MOYA** : Gracias, secretario, señor alcalde agradecer, aunque está enfermito, se pudo quedar hasta el final. Solicito que para esta Navidad se puedan comprar libros para regalar a los niños y niñas, ya lo habíamos conversado, entonces queda pendiente esa solicitud. Y quiero invitar a todas y todos concejales, concejalas y la gente que nos escucha a la actividad conmemorativa del 11 de septiembre para este domingo a las 12:00 en el Cementerio Municipal, al cumplirse 49 años de aquel fatídico día que nos dejó tanta pena y sufrimiento a nuestro país. Los que nos puedan acompañar a los familiares de detenidos desaparecidos, los ex presos políticos, le agradeceríamos, muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Carolina.

**SRA. CAROLINA SOTO** : Muchas gracias, secretario. Se me quedaron dos puntos en el tintero, que tiene que ver con oficiar algunos departamentos para la entrega de información. Primero dentro de esos puntos que va en la lógica de lo que planteó mi colega Patricio Mena, que hoy día estábamos conectados con los incidentes tres puntos al menos de común acuerdo. Yo también supe con respecto a la riña que hubo en el Liceo Marta Donoso Espejo, de hecho, el mismo día tomé contacto con el Daem y pedí por favor que se comunicara cuál era el protocolo que se estaba desarrollando, y me dieron a conocer que habían asistido desde Convivencia Escolar, y estaban levantando un informe que después se comprometieron en compartir, cuando

él tomara conocimiento y eso no pasó, y la verdad después no se lo volví a reiterar, así que aprovechar esa instancia y lo que ha comentado también el colega Patricio Mena, sumarme a ese requerimiento, que el Daem oficie e informe cuáles son los procedimientos y protocolos que van a tomar con respecto a lo que sucedió, en el Liceo Marta Donoso Espejo. También, por favor por intermedio de Secretaría Municipal solicitar al Departamento Jurídico, informar en qué se encuentra la firma del Convenio Transversalización de Género, que entiendo ya lleva unas buenas semanas ahí en revisión. Eso con respecto a solicitudes de informes que requería y solamente dos cositas, recordar que el día 31 de agosto pasado no tuvimos Concejo, así que lo aprovecho de recordar que realicé un saludo a los matrones y matronas en su día, principalmente a los de la salud primaria, aprovechando que hoy día también están los funcionarios de salud primaria, también poder entregar ese saludo y también todo mi cariño por el esfuerzo y la dedicación que hacen en el día a día. Y aprovechar la instancia y responder al colega Figueroa y a la colega Melania, que estaban preocupados por la entrega de la carta de la Junta de Vecinos Entre Ríos, que también hizo mención aquí el colega Marcelo Rojas, decirle que efectivamente esto es una denuncia que ya se venía revisando, yo personalmente les pedí a ellos que formalizaran una carta donde indicaran todas las supuestas irregularidades, está en conocimiento también Organizaciones Comunitarias, que también pidieron que se formalizara la carta por parte de la Organización, para poder hacer una revisión del caso de manera acuciosa y poder transparentar después con las Organizaciones si efectivamente procede o no procede, y si no tomar el mecanismo que corresponda para poder mediar en ese conflicto en el territorio. Creo que es importante hacer mención, y como ha sido del tenor de este Concejo, tratar de propiciar estas mesas de diálogo que permitan poder resolver los conflictos en los territorios. Hoy día él me llamo antes del ingreso al Concejo, don Héctor, haciéndome presente de que esta carta se iba a entregar copia a cada concejal, ya está todo en camino, vamos a tratar de hacer lo mejor posible para poder apoyar en ese conflicto. Muchas gracias don Yamil.

**SR. SECRETARIO** : Javiera Carrera.

**SRA. JAVIERA CARRERA** : En relación a la respuesta sobre los regalos de Navidad que vienen, en algún momento cuando nos hicieron la presentación, también se sugirió que pudiéramos considerar a pequeños emprendedores de Talca, para aquello. Me acuerdo que se sugirió alguna manera en la cual se podían hacer, que no todo se comprara en Santiago, o que no todo se comprara a un solo empresario. Y lo otro es saludar a la gente de la atención primaria, que hay gente que tiene mucha vocación y realiza una muy buena labor y que ojalá que la gente que no lo hace se contagie de la gran mayoría de los funcionarios que sí tienen vocación y que los enfermos muchas veces terminan más enfermos que sanos y cuando son bien atendidos terminan siendo más sanos todavía. Y lo otro es invitar a las personas, me llegó una invitación que la nombrara, es una agrupación que se llama Tralca Calfu, que va a tocar el día jueves 8 de septiembre a las 20:00 horas en Galpón Al Margen. Así que están todos cordialmente invitados. Muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS CACERES** : Sí, también se me quedaba en el tintero la semana pasada fue el día de la matrona y el matron. Un saludo para todas y todos los matrones y matronas. Y lo último el Cesfam Trupp también solicitó ayuda en la mantención y limpieza del recinto, tienen un área verde que está a la entrada a mano izquierda y que tiene el pasto más o menos de casi medio metro, solicitan a través de Aseo y Ornato para ir mejorando el entorno del lugar.

**SR. SECRETARIO** : Eso es todo, alcalde.

**Finaliza la reunión a las 13:15 horas.**